



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 14

Bogotá, D. C., jueves, 2 de enero de 2020

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 013 DE 2019

(noviembre 12)

Legislatura 2019-2020 Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión Quinta de Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

-El señor Presidente de la Comisión, honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía, luego del saludo inicial, solicita a los a la señora Secretaria, verificar el quórum existente.

- **La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, registra la presencia de los siguientes senadores:**

Miguel Ángel Barreto Castillo

Carlos Felipe Mejía Mejía

Pablo Torres Victoria

Eduardo Emilio Pacheco Cuello

Jorge Eduardo Londoño Ulloa

-La señora Secretaria informa al Presidente que se encuentran presentes cinco (5) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para deliberar.

- **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables senadores:**

Daira de Jesús Galvis Méndez

Guillermo García Realpe

José David Name Cardozo

Alejandro Corrales Escobar

Maritza Martínez Aristizábal

Sandra Liliana Ortiz Nova

Nora María García Burgos

Dídier Lobo Chinchilla

- **Con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo.**

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2019

Señores

Mesa Directiva

Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Excusa Senador Robledo 12 de noviembre de 2019

Me permito presentar excusa correspondiente a la sesión de la Comisión V del día martes 12 de noviembre a la que, por compromisos con la dirigencia de mi partido, no pude asistir.

Anexo: el soporte correspondiente.

Agradezco su atención.

Jorge Enrique Robledo Castillo.

Senador

Polo Democrático Alternativo



Bogotá, D.C. noviembre 20 de 2019.

Señora
Dely Hoyes Abad,
Secretaria de la Comisión Quinta del Senado,
Senado de la República,
Ciudad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente certifico que el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, no asistió a la sesión de la Comisión Quinta del pasado 12 de noviembre de 2019 entre las 8am y 12pm, puesto que estaba reunido en horas de la mañana con directivas de nuestro partido.

Gustavo R. Trujano Suárez
Secretario General
Polo Democrático Alternativo

Carrera 17A No. 37-27 PBX: 288 61 88 - www.polodemocratico.net - Bogotá, D.C.

* * *

- Siendo las 10:29 am, el señor Presidente de la Comisión da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día programado para la fecha.

ORDEN DEL DIA

Fecha: martes 12 de noviembre de 2019

Lugar: Recinto de la Comisión. Hora de citación:
10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político para discutir sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, especialmente respecto al plan de zonificación ambiental, de acuerdo con la Proposición número 26 de 2019.

Citado: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón.

Invitados: Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Directora General de la Agencia Nacional de Tierras, doctora Myriam Carolina Martínez Cárdenas.

Director General Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, doctor Andrés Castro Forero.

Director General UPRA, doctor Felipe Fonseca Fino.

Director de la Comisión Colombiana de Juristas, doctor Gustavo Gallón Giraldo.

Representante Legal (Anzorc), doctor Andrés Elías Gil Gutiérrez

Presidenta (Fensuagro), doctora Elsa Nury Martínez Silva

Voceros de la Mesa de Concertación Nacional entre Parques Nacionales Naturales y Asociaciones Campesinas, doctora Carmenza Gómez

Citante: Honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación (Artículo 8° Acto legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- Seguidamente el señor Presidente expone:

Muy bien vamos a esperar a tener quórum decisorio para someterlo a consideración de la Comisión. Le damos la bienvenida al señor Ministro de Ambiente, doctor Ricardo Lozano, bienvenido nuevamente a esta que es su Comisión; darle la bienvenida a la directora de la Agencia Nacional de Tierras, la doctora Myriam Carolina Martínez, invitada también a este debate; al doctor Gustavo Gallón, Director de la Comisión Colombiana de Juristas; y la doctora Carmenza Gómez, Vocera de la Mesa de Concertación Nacional entre Parques Nacionales Naturales y Asociaciones Campesinas, ellos como invitados.

- Para dar inicio al debate, el señor Presidente, otorga el uso de la palabra al senador Pablo Torres Victoria, como citante al debate, quien luego de un saludo a los presentes, expone:

El acuerdo de paz que firmamos las antiguamente llamadas FARC con el Estado colombiano, ese acuerdo de paz que puso fin a una guerra de más de 60 años, contiene herramientas muy importantes para la transformación del campo colombiano, lo que allí se pactó no fue otra cosa que la resolución de problemas sociales que largamente se han venido prolongando por las dificultades o el abandono, dijéramos, que ha habido de la ruralidad colombiana, sobre todo en algunas zonas que fueron priorizadas, lo que se conoce como los PDET; nuestro país según el censo, según el Censo Nacional Agropecuario del año 2014, nos mostró que este es un país megadiverso, multidiverso y multicultural, que tiene un territorio, tiene un territorio en el que podemos observar que el 50.6% está constituido por bosques naturales, y el 40.6% está compuesto o está, dijéramos, dedicado al uso agropecuario, de ese porcentaje 33.8 millones de hectáreas son destinadas a pastos, a pastos y 7.1 millones de hectáreas dedicadas a cultivos; pero en este sentido el asunto que, el de la zonificación ambiental y la delimitación de la frontera agrícola representa una necesidad fundamental, para que nuestro país avances en el ordenamiento territorial con criterios de sostenibilidad.

Es por estas razones, señor Ministro, que con mucho respeto, quiero preguntarle ¿cuáles son los avances del Plan de Zonificación Ambiental?, y hago esta pregunta porque en el Plan Marco de Implementación se fijó el año 2018 como la fecha límite para construir ese plan, y además porque los colombianos somos testigos de cómo cada día los conflictos proliferan en los territorios, buena parte, como resultado de la falta de claridad, frente a figuras de protección ambiental y derechos de las comunidades, elementos ambos que están contemplados en el plan marco de implementación del país, en nuestro país ha faltado realmente hacer mucha pedagogía acerca de qué es la zonificación ambiental, pudiéramos definir la zonificación ambiental como la forma en la que podemos ordenar nuestros territorios con participación de todos, de todos los que integramos este país, teniendo en cuenta que la riqueza ambiental, la biodiversidad, la abundancia de nuestras aguas y la diversidad de nuestra gente, nos permite construir un país en el que quepamos todos, si conocemos con claridad las restricciones de uso de suelos e intervención de los ecosistemas, pues podremos saber hasta dónde pueden llegar las actividades agrícolas, así como el derecho de las comunidades que habitan esas áreas de interés especial, y hombre, si estamos en una sociedad democrática, la zonificación debe ser construida de manera participativa.

Hoy vamos a hablar también de la importancia que tiene para nuestro país cerrar la frontera agrícola, es que cerrarla, la importancia de cerrar la frontera agrícola está en poder frenar la deforestación y darle usos realmente productivos a las tierras que ya están vinculadas a las áreas de producción, mejor dicho, se trata de poner a producir, a producir las fincas que ya existen en el país, sin dejar de lado la conservación, la preservación y la restauración de los ecosistemas generadores de agua, ese es el reto que afrontamos, y en este sentido el Estado tiene un compromiso con la ruralidad, con el campesinado, con todos los colombianos, los colombianos y las colombianas que tienen derecho a un ambiente sano y a la protección de su biodiversidad, sólo mediante un plan, el plan que queremos, dijéramos, preguntar en qué andamos?, podremos avanzar en ese sentido, porque estos dos temas son de interés vital para el país, esto no es un tema ideológico, no es un tema con el Gobierno, esto un tema del Estado colombiano, y yo quiero señalar que efectivamente ya existe un marco legal y quiero decir que ese marco legal es robusto para el funcionamiento del Sistema Nacional Ambiental, es decir, que lo que vamos, o lo que estamos discutiendo, o lo que vamos a debatir hoy, pues ya se encuentra casi que reglamentado, no estamos acá inventando nada, simplemente queremos llamar la atención sobre los elementos que considero necesarios que el Estado tenga en cuenta, hay que destacar que dentro de la normatividad hay leyes que vale la pena destacar, por ejemplo, leyes que ya existen.

Que ya existen, como el Decreto ley 2811, excúseme, es que no alcanzo bien a leer allá, que es un esfuerzo legal, un esfuerzo legal muy

importante para la conservación y el cuidado de los ecosistemas, pero también tenemos la Ley 160 de 1994 que creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y las Zona de Reservas Campesinas, en fin, pudiéramos decir que Colombia tiene tanta riqueza que debemos ser muy cuidadosos, señor Ministro, al momento de la planeación del desarrollo, porque cualquier error que cometamos será irreversible, en términos ambientales y desafortunadamente eso es lo que estamos evidenciando hoy, por eso queremos llamar la atención la ausencia de ese plan, pues nos viene aumentando o dijéramos que nos impide que se sigan proliferando distintos conflictos territoriales que puedo señalar algunos, puedo señalar algunos por ejemplo las disputas por el acceso a la tierra y al territorio, el control y el dominio de los recursos económicos, materiales, naturales, que también son causas del deterioro ambiental en la zona de frontera agropecuaria, en área de colonización, y en zonas de PDT; pero además, es un hecho que hay un desconocimiento de la realidad social, económica y cultural del campesinado por parte de las políticas municipales y departamentales y en los planes de manejo ambiental, que también nos genera conflictos sociales; tenemos otro conflicto y es la insuficiente información catastral en el sector rural y las repercusiones que eso tiene en lo ambiental, bueno de todos o de muchos es conocido que en el último año se han deforestado casi 200.000, 200.000 hectáreas, más preciso pues 191.159 hectáreas de bosque, lo que se suma a allá a los millones de hectáreas deforestadas, ¿cuáles son los motores de esa deforestación?, hombre, la expansión de la infraestructura vial, el crecimiento de más pastizales para la ganadería extensiva, la tala y la quema de los bosques y, por supuesto, el cultivo de plantas de uso ilícito, y, también cultivos agroindustriales como la palma, por ejemplo.

Pero también tenemos otro conflicto territorial que nos genera este problema que estamos tratando, la concentración exorbitante de la propiedad de la tierra, sumado al abandono por muchos años, por eso digo, esto no es un problema del Gobierno, esto es un problema del Estado, lo que ha conducido a que en muchas regiones, en muchas partes, hombre, la siembra de cultivos ilícitos se convierta en la única posibilidad que tienen los campesinos de subsistencia, las comunidades, y eso pues conduce a la ampliación de la frontera agrícola, que quiero llamar la atención, porque de eso se trata este debate, de llamar la atención, de que tenemos un problema real, y es que cada que pasa el tiempo aumenta o se expande, dijéramos, esa frontera agrícola por diversos motivos, quiero señalar que en el año 1954 teníamos 27.7 millones de hectáreas y de esas había dedicadas 6.000.000 a la agricultura, dijéramos, y 13.000.000 a la ganadería extensiva, pero ya en 1970 eso se sube y en el 2014 ya teníamos 42 millones de hectáreas de las cuales tan sólo 8.4 millones estaban dedicadas a la agricultura y 33.000.000 a la ganadería, eso quiero graficar con distintos medios de comunicación, las noticias que se han presentado

de los, lo que genera esta situación, conflictos sociales en muchas partes, conflictos que en buena parte se han generado por la falta de esto que venimos hablando, por la ausencia de un plan de zonificación ambiental; quiero presentarles en este mapa las distintas etapas que hemos venido teniendo en el país sobre adjudicación de baldíos, si bien desde 1827 hasta 1931, se adjudicaron tierras baldías mediante la Ley 84 de 1873, eso se hizo de manera anárquica y desordenada, los puntos blancos en el mapa, eso, todo eso es lo que el Estado ha venido adjudicando de manera, digo yo, sin planificación, para resolver distintos problemas que tenemos, la Guerra de los Mil Días en buena parte se resolvió diciéndole a mucha gente: vea coja un hacha y métase a la selva y así fue como mucha gente hizo finca, pero eso quedó sin títulos, y entonces la Ley 84 de 1873 quedó ahí y comenzó el desorden.

Después, en 1959 se decretó la Ley 2ª que conocemos como Zona de Reserva Forestal y que tenía como objetivo el desarrollo de la economía forestal y la protección de los suelos, de las aguas, era una ley o es una ley bien intencionada, por supuesto, pero después vino la Ley 622 de 1977 mediante la cual se creó el Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, y eso como no ha habido una planificación realmente que articule y que tenga en cuenta las comunidades, pues entonces entramos a chocar, ahí vemos por ejemplo como la ley, esta última Ley 622, el Decreto 622 evidencia que cuando se vino a aplicar el Sistema Nacional de Parques Nacionales nos encontramos con que esas, esos territorios ya estaban habitados, eso está lleno de gente, lo que conlleva a un mayor problema para las familias que ocupan esas tierras porque esas tierras desde antes de su constitución como como parques nacionales ya estaban ocupadas por la gente y es el caso, por ejemplo, que todos conocemos de los parques nacionales del Paramillo, el parque de Munchique en el Cauca, el Sumapaz, parque Tinigua, bueno La Macarena ni se diga, todo eso está lleno de gente, y ahí tenemos un problema, un problema porque ese desorden nos ha ido llevando a un traslape de situaciones que en la siguiente imagen trato de graficarles, mostrando como ese desorden nos ha llevado a que haya resguardos indígenas, consejos comunitarios, pero también gentes que amparadas en la Ley Forestal 2 del 59, pero también ahí hay un traslape con los parques nacionales, con las zonas PDT y con las zonas de reserva campesinas.

Es esa falta de planificación la que nos ha ido generando y por eso es muy importante, señor Ministro, que tengamos, dijéramos, que debatamos estos asuntos, nosotros en la investigación que hemos venido haciendo sobre este asunto, hemos ido identificado una serie de conclusiones que lo hacemos como un aporte al país, también para que se reflexione acerca de esto, porque no se trata de hacer oposición por hacer oposición, si no que se trata también de contribuirle al país a que identifiquemos los problemas y busquemos la manera de resolverlos, en ese sentido yo le quiero decir, señor Ministro, hay

unos elementos que podemos evaluar para superar estas dificultades.

Lo primero es que la fecha para elaborar el Plan de Zonificación Ambiental se tenía un límite, el 2018 y hasta ahora no se ha construido, pero hubo una resolución del Ministerio de Agricultura, la Resolución 261 de 2018 para delimitar la frontera agrícola pero no hubo una amplia concertación con las comunidades, no se actualizó previamente en las áreas de importancia ambiental, es decir, se hizo o se definió la frontera agrícola sin antes haber previamente hecho una zonificación; quiero llamarle la atención también, señor Ministro de algo que se lo había planteado en un debate anterior, siempre con mucho respeto, diciendo que la escala con la que están trabajando los mapas una escala de 1 punto 100 es insuficiente para tener en detalle las dinámicas territoriales y los conflictos sociales que tenemos en esos territorios; quiero señalar también que en los procesos de zonificación, perdón, de delimitación y planificación ambientales pues no han sido incluidas algunas zonas de reserva campesina, siendo este uno de los criterios fundamentales de concertación con las comunidades, yo quiero recalcar que la zona de reserva campesina son una figura legal que estabiliza la frontera agrícola, controla la deforestación y ayuda también a la lucha contra el narcotráfico, porque yo les quiero decir, en la zona de reserva campesina en Sumapaz, en El Pato, en Balsillas, en el valle del río Cimitarra y en Cabrera, Cundinamarca no hay cultivos ilícitos, eso es una figura muy importante que nos, en ninguna de las zonas de reserva campesina hay cultivos ilícitos, y eso debiera ser un instrumento, una herramienta que la tuviera en cuenta el Estado, ya que tenemos este reto tan grande con tantas dificultades con ese lio de la coca.

El plan de zonificación ambiental no sólo fue pensado para las zonas PDET, parques naturales, y zonas de reserva forestal, y uno se pregunta entonces ¿dónde quedan los otros ecosistemas y zonas biodiversas, los manglares, los humedales, las fuentes hídricas y otras pues que hay, pero también tenemos otro problema, lo tenemos y este es un problema también muy complicado, en las áreas de especial interés ambiental hay gente con posesión pero no con títulos de propiedad, y son asuntos que debemos señalarlos para buscarles una solución, cómo promover, por ejemplo, el acceso a la propiedad de los predios rurales y mejorar la calidad de vida de la gente, si existe una alta informalidad en la tenencia de la tierra, pero además, esto nos ha ido generando otros problemas, los dijéramos, la falta, la inexistencia de ese plan, nos ha ido generando problemas de corrupción con empresarios, con entidades del que como no hay una metodología, dijéramos, que monitoree, que controle, la priorización de los proyectos e iniciativas dentro de los PDET, pues eso se nos queda en el aire, pero hay otros problemas que quiero señalarlos para ver cuál puede ser la solución.

A los ocupantes de los baldíos en zonas de reserva forestal cobijados en la Ley 2ª del 59, el Estado no

les permite acceder a procesos de restitución de tierras porque sus predios, muchos de los cuales le fueron arrebatados o fueron desplazados durante el conflicto, este conflicto, esta guerra que tuvimos, ya no se le pueden restituir, no se le pueden asignar según criterios legales, y eso nos genera problemas, pero también tenemos otro problema, y es que la sustracción de predios de las reservas forestales se han priorizado para la minería, gracias a la Ley 685 de 2001 que otorga estos permisos a compañías extractivas, pero no a los campesinos sin tierra, es decir, los baldíos in-adjudicables por la Ley 2ª se aplica para los campesinos, pero no para la actividad minera y eso también nos genera problemas; nos preocupa que en el artículo 55, por ejemplo, del Decreto 9, 2 de 2017 se establezca que la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y la Procuraduría, tienen competencia sobre la resolución de conflictos en el territorio, pero no se conoce hasta ahora quién lidera eso, cómo se coordina, quién responde, entonces este desorden nos permite que el uno le eche la pelota al otro, la responsabilidad, porque hace falta el plan.

Bueno, la diapositiva 12, por favor, en la diapositiva 12, señor Ministro, podemos observar los reportes y los avances del Ministerio de Ambiente en materia de zonificación, sin embargo, aún hay vacíos y frente a esto yo solicitaría que, en este debate, el señor Ministro nos pudiera resolver algunas inquietudes como, por ejemplo: ¿cuántas hectáreas se han identificado que pueden ser parte del Fondo de Tierras?, dos: frente a los avances y retos de cumplimiento de las actividades y proyección ¿cuál es el plan de acción formulada y ejecutada, o ejecutado, en tiempos, en recursos y en acciones?, también uno se pregunta ¿cuántos de los recursos de los PDET están destinados para los municipios?, ¿cuánto para las iniciativas de zonificación?, zonificación ambiental por supuesto, y también se pregunta mucha gente ¿cuál de las 32.000 iniciativas de los planes de acción para la transformación regional?, por ejemplo, cuántas o cuáles se han ejecutado.

Finalmente, señor Ministro, ya para terminar, y a la Comisión Quinta presento las siguientes propuestas: primero: el plan de manejo de las áreas protegidas puede solucionar, puede solucionar el problema de todo el país fortaleciendo la compatibilidad entre las zonas de reserva campesina o sus planes de desarrollo con las áreas de protección; segundo: la Procuraduría Agraria y Ambiental conjuntamente con las veedurías ciudadanas pues deberían hacer un seguimiento a la ejecución de los planes para la acción de transformación regional, lo que se llama los PATR y el plan de zonificación ambiental, porque es que el ordenamiento del territorio debe garantizarnos ampliamente ser participativos, atendiendo los diálogos de saberes de las comunidades, dialogando, llamando a la participación a las comunidades que son quienes conocen, muchas veces, mejor que nosotros el territorio, pero además se debe garantizar que se cumpla el artículo 55 sobre la resolución de conflictos, garantizando, eso sí, una metodología porque es que

lo que uno no ve ahí es un acompañamiento de las instituciones, una articulación, y francamente esa ya no puede seguir siendo la excusa del retraso, debemos fomentar la gobernanza también, y la gobernabilidad en las áreas, en esas áreas de especial interés ambiental, bueno la gente puede seguir viviendo en sus territorios, son territorios que muchas veces son ancestrales o tradicionales, pero hay que conversar con la gente, hay que concertar, hay que escuchar.

Y ya finalmente una vez se realice el ejercicio de zonificación en los territorios y se delimite la frontera agrícola, pues se debe ajustar con base en la en la realidad, los mapas y las y las áreas de zonificación, es decir tenemos muchos problemas pero también estamos proponiendo soluciones y quiero terminar, señor Ministro de Ambiente, congresistas presentes y organizaciones campesinas que se encuentran en este debate, diciendo que la metodología de la zonificación ambiental, participativa, formulada por el centro de estudios para la paz es paz en el marco del proyecto ambiente y paz, ya está listo, ya está listo, sólo falta que se priorice las zonas donde se va a realizar, los presupuestos que se destinarán, los tiempos para su ejecución, y las entidades responsables de ejecutarlas, es decir, como les decía antes, no pretendemos estar inventando nada, la normatividad ya casi existe, simplemente debemos acelerar eso y muchísimas gracias a todos.

- Habiéndose constituido quórum decisorio, el señor Presidente somete a consideración el Orden del Día previamente leído, y, cerrada la discusión lo somete a votación, siendo aprobado por la Comisión.
- Siguiendo instrucciones del Presidente, la señora Secretaria da lectura a la proposición que se encuentra sobre la mesa:

PROPOSICIÓN

Teniendo en cuenta que entidades, comunidades y ciudadanos, que desarrollan actividades o tienen relación con el sector eléctrico en el país, han manifestado que es importante conocer más a fondo el entorno jurídico y la forma cómo se ha desarrollado en Colombia el cargo por confiabilidad y poder debatir sobre el futuro de este mecanismo y todas sus implicaciones, se propone a la Comisión Quinta del Senado de la República, adelantar una audiencia pública en la cual se aborde integralmente el cargo por confiabilidad en Colombia, para esta audiencia se citará e invitará a: Ministra de Minas y Energía, *María Fernanda Suárez*; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, *Natasha Avendaño*; Contralor General de la República, Comisión de Regulación de Energía y Gas; Presidente de Andesco; Representantes de Empresas del sector eléctrico colombiano; Representantes de Asociación de Usuarios del Servicio Público del sector eléctrico.

Firma: Senador *Carlos Felipe Mejía*.

- Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración la proposición leída, y, cerrada la discusión, la somete a votación, siendo aprobada por los miembros de la Comisión.

- **Interviene seguidamente el Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, citante del debate:**

Señor presidente, con todo respeto, si es posible escuchar en esta audiencia a dos invitados muy importantes, la señora Carmenza Gómez de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina; y al doctor Gustavo Gallón, es importante tener una visión.

- **El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:**

Bueno, de una vez, creo que es mucho mejor, senador la propuesta, usted ha hecho una propuesta, vamos a poner en consideración de la Comisión la declaratoria de sesión informal para que podamos oír a los invitados.

-Cerrada la discusión, el señor presidente somete a votación la propuesta y la Comisión aprueba la declaratoria de sesión informal, para escuchar a la señora Carmenza Gómez de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina; y al doctor Gustavo Gallón, director de la Comisión Colombiana de Juristas.

- **El señor Presidente otorga el uso de la palabra por tres minutos a la señora Carmenza Gómez, Vocera de la Mesa de Concertación Nacional entre Parques Nacionales Naturales y Asociaciones Campesinas, quien manifiesta:**

En nombre de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), agradecerle al honorable Senado por darnos la posibilidad de hacer una propuesta sobre el tema de zonificación ambiental, pues la Anzorc es una organización de carácter nacional que viene trabajando el tema de la constitución de las zonas de reserva campesina como una alternativa para la permanencia en el territorio, de campesinos y campesinas, actualmente existen siete zonas de reserva campesina constituidas y pues en dos de estas zonas de reserva campesina no existen cultivos mal llamados de uso ilícito, por eso nosotros en nombre del Anzorc, queremos solicitarles se siga avanzando en la zonificación ambiental; nosotros tuvimos la posibilidad de ejecutar un proyecto de zonificación ambiental en tres zonas de reserva campesina en la zona de reserva campesina de Balboa, Cauca, en el Guaviare, en Calamar, Guaviare, y en la zona de reserva campesina del Perijá; entonces allí se construyó una metodología pero al momento de esa metodología también se hizo una socialización con el Ministerio del Medio Ambiente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con campesinos, campesinas, y con la Anzorc; en este momento nosotros sí quisiéramos recomendarle al señor Ministro, que por favor se active nuevamente la Mesa de Concertación que venía ejecutando la asociación con campesinos y campesinas, para poder lograr, cumplir los objetivos de esta metodología que se formuló con el apoyo del PNUD y del Ministerio del Medio Ambiente.

Entonces, pues, hay unas recomendaciones generales que no puedo leerlas aquí por lo corto del tiempo, pero en los archivos del ministerio debe existir esta guía metodológica, que nosotros precisamente se construyó en el marco de varios talleres que realizamos con las comunidades campesinas de estas tres zonas de reserva campesina que les acabo de mencionar, y para nosotros sí es muy importante que también el Ministerio active la Mesa de Concertación con Parques Nacionales Naturales que es también una instancia donde hemos venido nosotros construyendo unos proyectos, para que el Ministerio y Parques Nacionales Naturales financien estos, de nada vale que nosotros desarrollemos contratos y convenios si se quedan únicamente escritos; otra cosita que quiero decirles, es que también en el marco de un convenio que firmamos con la Agencia Nacional de Tierras y la FAO también se construyeron y se actualizaron los planes de desarrollo de las seis zonas de reserva campesina, entonces nosotros necesitamos también que se financien esos planes de desarrollo para, así mismo, nosotros poder resolver la problemática ambiental que tenemos en Colombia, porque no es el campesino el que daña el medio ambiente, el campesino cuida el medio ambiente y por lo tanto, pues, deben darnos la posibilidad de seguir avanzando en el tema de zonificación ambiental.

- **El señor Presidente otorga seguidamente el uso de la palabra por tres minutos al doctor Gustavo Gallón Giraldo, director de la Comisión Colombiana de Juristas, quien expresa:**

Había preparado una, una intervención un poquito más extensa, no mucho, de seis páginas que voy a dejar en la Secretaría, para expresar tres ideas: la primera: como lo ha expresado el senador Pablo Torres Victoria, la delimitación de la frontera es una obligación, es una obligación constitucional, y es una obligación que está refrendada por el artículo, por el Acto legislativo 02 de 2017, que en opinión de la Corte, es un pilar fundamental de la Constitución y obliga a que el contenido del acuerdo, en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, el Acuerdo de Paz, es parámetro de interpretación y referente de validez y desarrollo de las normas y leyes que lo implementan; y segundo: que es un deber de las instituciones y autoridades del Estado el cumplimiento, de buena fe, del contenido del acuerdo, no obstante lo anterior y este es el segundo punto: el Ministerio de Ambiente no ha procedido a dar cumplimiento al acuerdo especialmente en lo relativo al punto 1.1.10 sobre cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva, que dice: con el propósito de limitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental, y generar para la población que colinda con ellas o las ocupan alternativas equilibradas entre medio ambiente, bienestar y un bien vivir, bajo los principios de participación de las comunidades rurales y desarrollo sostenible, el Gobierno desarrollará en un plazo no mayor a dos años un plan de zonificación ambiental, etc., y esta, esta es una carencia grave, es

un incumplimiento al Acuerdo, es un incumplimiento a un mandato constitucional.

Y por ello, y esta es la tercera y última idea que quiero expresar: nos permitimos sugerir que de acuerdo con la Resolución 261 de 2018 expedida por el Ministerio de Agricultura, la frontera agrícola sea considerada como el límite del suelo rural, o dice la resolución que es el límite de suelo rural y divide el uso del territorio en áreas agropecuarias, áreas condicionadas, áreas protegidas y áreas de especial importancia ecológica; también en el artículo 4° señala que uno de los objetivos del establecimiento de la frontera agrícola es la promoción del uso eficiente del suelo rural y la contribución a la estabilización y disminución de los ecosistemas de importancia ambiental, la necesidad de cartografía a ver cuáles zonas territorio del país son aptas para la actividad agropecuaria y cuáles deben ser protegidas, de una reforma rural integral y por esa razón hay algunos avances de la frontera agrícola, pero es necesario concretar una conceptualización de lo que la personificación ambiental es o debería ser, debe ser un instrumento técnico mediante el cual el Estado cumpla las funciones primordiales de determinar qué tierra del país son productivas, a quién pertenecen, y qué actividades desarrollan, y qué porciones del territorio están protegidas o bien requiere una protección por razones medioambientales, así pues el Plan de Zonificación Ambiental es el anverso de la delimitación de la frontera agrícola, ambos instrumentos se complementan y se retroalimentan de forma tal, que el uno sin el otro no son cosa distinta a una herramienta a medias; por ello, y termino, es nuestro deseo invitar al Congreso de la República y a esta Comisión, en particular, a ejercer directamente el mandato del Acuerdo Final, y proponer el marco regulatorio mediante el cual los municipios y departamentos pueden realizar la zonificación ambiental y en esa misma medida a cerrar la frontera agrícola del país.

- El señor Presidente, somete a consideración de los miembros de la Comisión retomar la sesión formal y, cerrada la discusión, la somete a votación y la Comisión lo aprueba.
- **Acto seguido el señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón, quien expresa:**

Presidente pues otra vez un gran placer estar aquí en la Comisión Quinta del Senado, vicepresidenta, secretaria, honorables senadores, pues si hay algo prioritario para nosotros ha sido precisamente este trabajo, y este ejercicio, y esa estrategia, y esta política nacional, y honorable senador Catatumbo pues por supuesto, como ustedes lo saben, nosotros hemos priorizado el tema de la conservación y la protección de los recursos naturales y, sobre todo, no solamente la conservación y protección, sino también la inversión en la investigación para conocer exactamente en dónde es que están estas áreas a las que, nuevas, territorio a las que vamos a conservar, a proteger, pero que inclusive vamos a trabajar con

los campesinos que nos lo están solicitando, pero más que vamos a trabajar con los campesinos en implementación es que venimos trabajando con los campesinos.

Si hay algo que nosotros hemos hecho en el Gobierno ha sido precisamente, como lo dijo aquí, nuestra también representante de la de la Asociación de Anzorc, la señora Carmenza, es que este ejercicio y este trabajo lo hemos hecho con Anzorc y por eso quiero resaltar el trabajo que hemos venido haciendo con los líderes campesinos, con Anzor, en estas áreas, no solamente en las áreas que nombró la señora Carmenza sino también, por supuesto, en el ejercicio siguiente en las otras áreas también de las 16 subregiones necesarias para este trabajo y también, por supuesto, lo hemos venido haciendo con la academia, con los profesores, profesores de la Universidad Nacional, como el profesor Darío Fajardo, también con el programa de AMPAS, de la GIZ, el programa además de LIAP, con el PNUD, con las Naciones Unidas del programa de la Agencia Nacional Para el Desarrollo.

Es decir, todo el trabajo que nosotros hemos venido desarrollando ha sido con los campesinos, para los campesinos, con las comunidades y en eso es que estamos, nosotros, empeñados en este Gobierno y es en la prevención también, como lo hemos venido, en varias oportunidades aquí presidente y honorable senador, en cada vez que yo vengo hablo del tema de la prevención de los conflictos ambientales a través de la información real, la información precisa, la información verdadera, desde los territorios y para eso nosotros lo primero que hicimos fue crear los eventos regionales de prevención de conflictos, del diálogo a través de los institutos de investigación, por supuesto, para que se pueda avanzar en este ejercicio como una herramienta que no solamente busca, como lo dije anteriormente, la conservación del patrimonio natural, sino también, por supuesto, la identificación, también en la estabilización, por supuesto, la frontera agropecuaria pero, también la identificación de esos territorios de uso sostenible para los campesinos y, por supuesto, todo el trabajo de legalización también de tierras para nuestra comunidad que vive del campo y para, por supuesto, las comunidades ancestrales de Colombia.

En ese ejercicio lo primero que hicimos fue lanzar y yo varias veces se lo he dicho a ustedes, complementar, yo ahora le voy a presentar el trabajo de zonificación ambiental, pero es que el trabajo es unificado, ambiental, entra a formar parte de la gran política nacional de protección, también, de nuestros recursos naturales como el principal patrimonio de la nación, que ustedes lo conocen muy bien, que es la política de emprendimiento, defensa, seguridad nacional, en donde se creó el Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y que ustedes lo saben muy bien, que tiene dos grandes pilares: el pilar de apoyo a los emprendimientos sociales, el apoyo a los campesinos, la implementación de actividades económicas alternativas que no afecten los bienes y servicios como puede ser el agua, el

propio abastecimiento de agua potable para los pueblos campesinos, las propias comunidades indígenas, sino cómo a partir inclusive de proyectos de cultivo de productos ancestrales, en estos territorios, pueden avanzar las comunidades, y es lo que permanentemente les vengo contando sobre las grandes inversiones que se vienen haciendo en los diferentes territorios.

Pero también, por supuesto, todo el otro pilar muy importante de la formalización y de la lucha contra las actividades ilegales que también se viene manifestando en gran parte del territorio nacional, que como les conté a ustedes, honorables senadores, que el principal problema que tuvimos tan delicado y tan grave en Colombia cuando llegamos es el fenómeno de acaparamiento de tierras, la apropiación de estos terrenos baldíos de la nación y que cuyo propósito principal fue ese y que gracias a ese ejercicio es el trabajo, desde el primer día, el 7 agosto, logramos torcerle el cuello a la tasa de deforestación creciente, como usted lo dijo, senador el Catatumbo, que era la realidad que teníamos, es decir, nosotros recibimos con una tendencia creciente, desafortunada casi para el 2030 también de seguir creciendo con ese fenómeno de acaparamiento de tierras de más del 23% cada año, y lo que logramos en menos casi de 10 meses; obviamente, en el segundo semestre del año pasado es lo contrario, en vez de que siguiera creciendo es haberle torcido el cuello a esta tasa creciente y haber reducido el 17% frente a lo que se pronosticaba por parte del Ideam y lo que era el fenómeno de acaparamiento de tierras sobre en departamentos, municipios que también estaban allí con ese fenómeno como era el Caquetá o como era el mismo departamento del Guaviare.

Y precisamente, estos departamentos como Caquetá y Guaviare, es que empezaron a mostrar los resultados de la reducción de la deforestación que es lo que también les vengo a contar a ustedes, Caquetá, Guaviare, el mismo Antioquia empezaron a mostrar también esa reducción, y eso es una realidad, no lo estamos ya nosotros, lo dicen los científicos del Ideam, como ustedes lo saben muy bien, por eso es tan importante que nos digamos las verdades desde las autoridades oficiales, que son nuestra ciencia, que además, más que tener científicos allí, los datos que allí se usan son también provenientes de los campesinos, de las comunidades indígenas, como los observadores de superficie, que tenemos más de mil (1.000) personas campesinas e indígenas, que están en diferentes territorios, que nos mandan los datos de lo que está pasando en sus propias veredas, esa información es la que estamos usando para contarle a Colombia que le estamos ganando la lucha, precisamente, contra este fenómeno tan delicado, como usted bien lo dijo, de la deforestación que está basado muy ampliamente con un fenómeno de acaparamiento de tierras, por supuesto, pero también seguimos con el apoyo, como ustedes lo vieron en las últimas noticias, en estos días de la segunda fase y el apoyo de la Unión Europea.

Países como Noruega, países como el Reino Unido, países como Alemania, países como Francia, toda la Unión Europea, acaba de ratificar el gran apoyo, nos acaban de felicitar por los grandes resultados que estamos haciendo en inversiones con las comunidades, nunca antes en la historia, nos acabaron de confirmar más de 15 millones nuevos, de euros para la inversión con las comunidades a partir de los mercados verdes y negocios verdes, que como ustedes lo saben, batimos el récord de hacer solamente un mes, en Cali, con el gran Bioexpo, la gran Feria de Mercados Verdes donde, estuvieron todo el campesinado del país mostrando estas grandes alternativas que vienen dando no solamente a nivel del uso eficiencia del agua, o el mismo uso eficiente de la energía, sino también, por supuesto, nuevos negocios a partir del cultivo de productos ancestrales por parte de las comunidades indígenas, pero también la comunidad campesina entendido que para la lucha contra el cambio climático lo importante es identificar cuáles son esos productos más resilientes a los eventos extremos climáticos y eso es lo que estamos apoyando y por eso la embajadora de la Unión Europea la semana pasada en el Magdalena anunció el siguiente apoyo donde incluyó, inclusive, más proyectos relacionados con la política de economía circular, cómo manejamos de manera eficiente las tierras, cómo reducimos los residuos también en el campesinado y en las áreas rurales, es decir, esta política nuestra de zonificación ambiental, que como lo dije, recogemos todo lo que se ha hecho desde el pasado, hoy día está fortalecida con una política nacional de seguridad y defensa por el medio ambiente, pero también un consejo y una gobernanza en donde además está la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el señor Procurador delegado nos viene acompañando en este ejercicio, en donde además, vale la pena decir, que también nos han acompañado en todo el trabajo exitoso que venimos haciendo también en la participación efectiva e incluyente, abierta, eficiente, con las comunidades del campo también.

Les pongo un ejemplo, páramo de Santurbán, ese trabajo que personalmente también he encomendado y he hecho, y hemos hecho en el país, tiene que ver con eso, cómo nosotros por lo tanto involucramos a las comunidades campesinas, inclusive mineras tradicionales que se encuentran en esos ecosistemas estratégicos, lo hemos hecho con toda la paciencia del mundo en el trabajo directo con las comunidades, son ellas mismas las que nos fijan las fechas en este mecanismo de participación, vamos directamente, hablamos con los personeros, con los líderes campesinos, ellas nos fijan estas fechas, más de 40 municipios han participado en las consultas, y ustedes lo saben muy bien también, lo que dice la Ley de Páramos es que tiene que pasar de actividades de alto impacto agrícolas, a actividades de bajo impacto, hemos trabajado con ese ejercicio con ellos.

Estuve la semana pasada en la Corte, se ha reconocido el trabajo que se ha hecho con los campesinos, no los estamos sacando, era algo que se

dijo hace mucho tiempo, que no, que la zonificación de los páramos o la zonificación de los ecosistemas iba a sacar al campesinado, eso es completamente falso, completamente falso, nuestra política de producir conservando y conservar produciendo, por supuesto, el eje articulador son los colombianos y colombianas que se encuentran allí en el territorio, y el trabajo que estamos haciendo un ejercicio de ponderación de derechos, no solamente tiene que ver con un ejercicio de zonificación, o un ejercicio de ordenamiento del territorio, sino también los derechos que ellos tienen también sobre la tierra, los derechos adquiridos que muchos de ellos tienen, cómo nosotros llegamos a concertar hacia esa restitución de actividades, no, de alto impacto, hasta las de bajo impacto, y que por supuesto los tenemos que acompañar.

Pongo solamente ejemplos, en Aquitania por ejemplo, en Boyacá, que se encuentran en un territorio de páramo, allí en Aquitania el propio campesino trabaja con nosotros a partir de la cooperación francesa y en Boyacá nos está dando el ejemplo de cómo sí puede haber reconversión de alto impacto a bajo impacto con todo el campesinado de Aquitania, que estamos usando estos ejercicios también para llevarlos en la definición, la concertación de qué significa de bajo impacto; lo mismo con los campesinos de Chingaza, por ejemplo, el páramo de Chingaza, o los que se encuentran cerca también en el límite con el páramo de Sumapaz, es decir, tenemos una política abierta y una política también de concertación, que es lo que de manera definitiva tenemos que llegar, reconociendo los derechos que tienen los campesinos y las comunidades ancestrales también en su territorio, pero tenemos que acompañarlos, y ese ejercicio nos está dando grandes resultados.

Solamente les pongo ese ejemplo a nivel de ecosistemas de alta montaña, pero si nos vamos a las cuencas bajas o el Chocó, yo soy el guardián mayor del río Atrato, también, un proyecto maravilloso, hermosísimo, exitoso, en donde con las propias comunidades del río Atrato cuenca alta, media, baja, he estado presente allí en la construcción del plan de acción, con ellos precisamente en la identificación vereda a vereda, cuál es la vocación que tiene cada una de esas veredas porque las decisiones las vamos a tomar nosotros, no las estamos tomando nosotros, son ellos, todo el trabajo es de nosotros los estamos acompañando, pero es con ellos, y es directamente también, por supuesto, las autoridades municipales, departamentales y nosotros, pero también los concejos comunitarios y los accionantes también a través de las sentencias, en el que, como ya lo dije, nos sentimos muy orgullosos del trabajo que se viene haciendo, por supuesto, se toma un tiempo necesario para eso, un tiempo necesario para ir a visitar, para trabajar con ellas, para estar con ellos, dormir con ellos, conocer su cultura, conocer los retos y las prioridades en el ejercicio de la restauración de los diferentes ecosistemas y territorios, y eso es lo que hemos venido haciendo.

En este tema directamente cogiendo esta política que tenemos, como ya lo dije, de producir conservar

y conservar produciendo, con las comunidades, es que tenemos que estar allí y directamente el trabajo de zonificación ambiental en el que además cuando fui director del Ideam, participé y de manera directa, por supuesto, después que me invitaron el ejercicio de cómo podíamos nosotros llegar a este ejercicio tan prioritario incluido en el Acuerdo Final, y este ejercicio de zonificación ambiental tiene detrás, detrás, están todas las capas que precisamente la unidad de planificación rural viene trabajando de manera directa con nosotros, ahí no es un ejercicio solamente del Ministerio de Ambiente, es muy importante que conozcamos y por eso aplaudo acá que esté el doctor Felipe Fonseca, porque es una unidad muy importante que fue creada en el Ministerio de Agricultura, en donde los ministerios se empiezan a apropiarse también de las propias actividades que ellos realizan para la conservación y la identificación de esa frontera agropecuaria, por supuesto para reducir la presión sobre los recursos naturales entendiendo que el agua es el principal bien y servicio que necesita el sector agropecuario, este trabajo que inclusive les voy a presentar hoy, me voy a tomar un tiempito, presidente, si usted me da más minutos para ello, y honorable senador Catatumbo me da más tiempo, quiero recordar rápidamente el ejercicio y la zonificación ambiental, porque si hay algo que podemos sacar nosotros pecho frente a los resultados exitosos, ha sido este trabajo de zonificación ambiental, venimos construyendo desde lo construido y fortaleciendo con la política que ya les acabo de contar, de incluir y estar en los territorios de una manera efectiva con estas personas que son al fin y al cabo las que van a conservar y van a proteger, pues, estos ecosistemas vitales.

Entonces yo creo que, voy avanzar rápidamente, creo que lo dije rápidamente, pero la definición por supuesto es muy clara, es el ejercicio también de articulación y armonización de los diferentes mecanismos para eso, para el desarrollo sostenible de estas subregiones PDET, pero recogemos todo lo que ustedes nos dijeron, por supuesto que sí, el Acuerdo Final nos dejó precisamente estos puntos fundamentales para cómo nosotros de manera conjunta podemos definir esa hoja de ruta y ese plan de acción de esta política de estabilización a través de los planes de zonificaciones ambientales, y ese es el marco nuestro que seguimos implementando en este ejercicio.

Que inclusive, como ya lo dije, hoy día, va mucho más allá cuando involucramos nuevos actores desde el Plan Nacional de Desarrollo. Aquí también como está la zonificación ambiental, quiero decirles algo, y es, senador Catatumbo, y es que nosotros recibimos en el mes de agosto del 2018 un ejercicio preliminar de esta zonificación ambiental, por supuesto, basado en qué, en las áreas protegidas por sus planes de manejo, en la zonificación de los ecosistemas estratégicos y, por supuesto, los integramos a través de cómo a través de un ejercicio también de limitación de la frontera agropecuaria, cómo generamos las alternativas equilibradas para las comunidades, cómo

actualizamos también ese uso y ese sentimiento necesario de ampliar el inventario también de áreas protegidas y, por supuesto, orientar los procesos de acceso y formalización de tierras, que era como los grandes propósitos que tiene esta planificación ambiental.

Pero desafortunadamente cuando lo recibimos, precisamente, a lo que nos convoca en el día de hoy, pues no tenía el mecanismo de participación que yo dije, es decir, fue un ejercicio que hicimos acá, es que se hizo de escritorio y lo que nos hemos tomado en estos meses es ir al territorio, lo que acabé de decir antes, ser efectivos en lo que estábamos haciendo, ir a contarles a las comunidades lo que estábamos haciendo, por eso con Anzorc empezamos ese ejercicio de trabajo allá directamente con ellas, más de 400 personas participaron de la presentación de estas nuevas áreas de interés especial ambiental, y con ellas pudimos ajustar muchas de esas categorías también, como lo dije anteriormente, no lo íbamos a hacer nosotros, lo iban a hacer también los propios campesinos, y hoy día es que ya tenemos un documento oficial para ser entregado.. para usted precisamente, para que las corporaciones autónomas regionales y las autoridades territoriales empiecen, precisamente, a cumplir su propósito también en la reducción de la frontera.

Estos son los 170 municipios zonificados, que tienen esa zonificación ambiental, los municipios PDET con las subregiones, aquí se los dejo, sigamos, no los voy a repetir, sigamos, y las bases técnicas, por supuesto, tienen que ver con la cartografía oficial como lo que acabé de decir, aquí no solamente está la cartografía oficial que en su momento se tenía en el año, el año pasado, por ejemplo, incluimos toda la actualización de la comunicación nacional de cambio climático, de la tercera comunicación de cambio climático, en donde integra la vulnerabilidad de nuestros campesinos, de las actividades productivas campesinas, frente a la pérdida del agua, frente al aumento de la temperatura, aumento a nivel del mar, la vulnerabilidad a los pescadores, se incluyó el nuevo estudio nacional del agua del Ideam, se incluyó el nuevo mapa de ecosistemas, los nuevos estudios de los diferentes institutos de investigación del IAP, y por supuesto el Alexander von Humboldt, es decir, en este año como ustedes lo ven los grandes resultados que estamos teniendo, todo eso fue incluido, no solamente en lo que está aquí representado, que fueron, por lo que recibimos, sino también la actualización con los diferentes y nuevos estudios que han salido por parte del Ideam, sobre todo de la vulnerabilidad a la pérdida del recurso hídrico.

Esto es como la metodología para recordar a todos los colombianos de lo que significa esta zonificación ambiental, no es un ejercicio que sale de la manga, sino lo contrario, es un ejercicio que muestra el camino, inclusive, para el resto de sectores productivos en el país, en donde la prioridad son las áreas protegidas, donde la prioridad es la oferta, por ejemplo, del agua, es la oferta del recurso forestal y este es un ejercicio que nosotros escogimos en este

instante para mostrarles a ustedes, y que tiene que ver con el sur del departamento de Córdoba, y como ustedes ven a la izquierda, esa es la oferta que se tiene hoy día ambiental.

A la derecha tenemos las dinámicas socioambientales, lo que está en rojo son las dinámicas fuertes de demanda sobre el recurso forestal o recurso hídrico, y esas dos nos llevan a la izquierda abajo, a que salga un mapa de presiones sobre la oferta, de los servicios ecosistémicos que tiene este territorio, como ustedes ven un ejercicio bastante minucioso, y este nos lleva también a un ejercicio de tener ya una pre-zonificación de esta área de interés especial, que es el mapa a la derecha, arriba, y luego con unas categorizaciones que tiene que ver con la vulnerabilidad y con la susceptibilidad de estas áreas, y luego finalmente pues ya tenemos en ejercicio, por ejemplo, en Córdoba de zonificación ambiental que es que se encuentra en la parte baja, a la derecha, en donde nos muestra en colores amarillos, por ejemplo, las áreas de la frontera agropecuaria o en colores rosados cuáles serían esas áreas de frontera de transición en la que entraríamos a trabajar directamente con sus habitantes y las autoridades para, por supuesto, priorizar la conservación y la protección, pero que también pueda ser el uso sostenible teniendo en cuenta precisamente esa vulnerabilidad de la oferta y lo que está en verde, por supuesto, son las áreas a conservar por su, precisamente, su estado actual.

Eso es como un ejercicio preliminar que se hizo, esto luego, por supuesto, fue actualizado con el ejercicio de participación que este es un ejercicio que luego de haber como en este año llevado a los territorios precisamente por el acompañamiento de las comunidades campesinas, pues sale este mapa a la derecha, este mapa a la derecha nos muestra, a esta escala, lo que dije anteriormente, una manera mucho más clara, es un mapa bastante indicativo, bastante importante, en el que ya, por supuesto, vienen tomando decisiones las diferentes organizaciones del Estado, como dije, no solamente somos nosotros, la función nuestra era entregarles estos mapas y estos mapas ya están listos por departamentos y por sus regiones y, por supuesto, por Corporaciones Autónomas Regionales para que sean incluidos en los planes de acción, inclusive, para los nuevos alcaldes, gobernadores y directores de Corporaciones Autónomas Regionales.

Por ejemplo, en la frontera agropecuaria, por dar un ejemplo no más, 420.000 hectáreas, y lo que está en color púrpura, para que entendamos mejor, ese color púrpura es la franja de estabilización, es la que entraríamos a trabajar directamente y la que esperaríamos conservar, frenar la frontera agropecuaria, que no crezca en esa zona porque ya está definida en el color amarillo pero, por supuesto, también más que frenarla también es darle esa conciencia y el uso sostenible y la vocación que debe tener estos territorios frente a la conservación del agua y frenar la deforestación, porque como usted también lo dijo honorable senador Catatumbo, pues por supuesto, una de las prioridades nuestra es de manera

de escala local empezar a frenar la deforestación con acuerdos directamente con los propietarios que están allí en ese territorio, en donde los incentivos llevarán precisamente a la conservación y a la restauración del recurso hídrico y buscando alternativas de reconversión, si allí, por ejemplo, existen otro tipo de actividades de alto impacto en el territorio.

Estas son las categorías, se las dejo a ustedes para que las revisen muy minuciosamente, por ejemplo, las dos primeras, la que dice de sistemas nacionales de áreas protegidas, esas dos primeras, la primera columna y esas dos primeras están relacionadas con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, es decir, las que ya están establecidas y las que creamos nosotros de acuerdo a la que nos mandaba precisamente el Acuerdo Final, era que teníamos que crear nuevas categorías, y fueron las que siguen que son las de ecosistemas estratégicos y que son las estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible, que están ahí definidas y que inclusive en la... que son, que están en color verde y amarillo, y que luego en la siguiente columna donde están los colores rojos son las que ya, hoy día, están registrados en nuestro Sistema de Información de Áreas Protegidas, y que también están registradas en el registro de áreas también para la conservación, es decir, todo lo que está en rojo, es decir, ya hoy día se está incluyendo; y lo que está en blanco son las que acabamos de crear y que necesitamos que sean incluidas a partir de la resolución y reglamentación.

La última columna, la categoría de ordenamiento ambiental, son las categorías que salieron, que salieron en este ejercicio nuestro de protección y conservación de estos territorios PDET, yo creo que, avancemos varias, vamos, vamos, vamos, ahí; estas fueron las categorías, las categorías nuevas de zonificación ambiental para las zonas PDET, categoría de preservación, categoría de restauración, de uso sostenible, protección con uso productivo, protección con uso y producción sostenible, subcategoría de alta oferta de servicios ecosistémicos, recuperación de uso productivo, restablecimiento de condiciones para uso productivo y producción sostenible; como ustedes ven, la que más porcentaje tiene es la categoría de preservación, acompañada con la categoría de uso productivo y de la categoría de producción sostenible, que es la de color marrón que está a la derecha y como dije, les dejo la zonificación ambiental que está bastante detallada para la toma ya, por supuesto, de decisiones por parte de las autoridades en el territorio.

Los criterios que les hemos presentado a ustedes, pues ya los he repetido varias veces, ya tiene que ver precisamente con la Ley de Zidres, tiene que ver con la UPRA, tiene que ver con la resolución del Ministerio de Agricultura, que el senador Catatumbo lo nombró y, por supuesto, la integración de los dos temas de las subregiones del PDET permitió que se identificaran, pues, esta frontera. Los criterios, ahí están los resultados de estos criterios, la frontera agrícola nacional establecida, en 2018 comprende más de 40 millones de hectáreas, que representa el

35% del país, en estos usos y en estas condiciones que ustedes ven también representadas en esta gráfica.

Los criterios de zonificación ambiental existentes para levantar el proceso de ordenamiento ambiental, ahí se identificaron, se localizaron y se extendieron las áreas susceptibles ampliadas en el inventario de áreas estratégicas especiales ambientales, se identificaron y localizaron la extensión de áreas susceptibles para generar acuerdos, también como lo dijo la señora Carmenza, aquí tenemos un trabajo muy importante también que quedó también en el Plan Nacional de Desarrollo y en nuestra política de prevención de conflicto y de ser eficientes en la participación, pues incluimos en el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas protegidas del Sistema Nacional de Parques Nacionales, se reconocen a estos antiguos colonos que se encuentran en estas áreas y se definen esos acuerdos, se empieza a trabajar con esos antiguos colonos y ya no es la persecución, sino lo contrario, es que se reconoce precisamente que ellos están allí y empezamos a trabajar, por supuesto, en un ejercicio de actividades nuevas, teniendo en cuenta que allí, como lo está diciendo el mismo ejercicio, tendremos que recuperar el agua y tenemos que recuperar el bien y servicio, no, inclusive reforestar otra vez, no, recuperar el bien y servicio del bosque y recuperar el suelo, en eso estamos y eso es lo que la directora de Parques Nacionales está trabajando sobre todo en el sur del país, por ejemplo, también lo tenemos en el sur de Bolívar, en esta región tan importante para el país, en la serranía de San Lucas se viene trabajando, también con, a través de los distritos de manejo integrado, cómo muchas de estas actividades pueden continuar solamente, siempre y cuando nosotros podamos estabilizar y garantizar también la participación de todos ellos, pero también la reconversión de estas actividades, por supuesto, para recuperar el bien y el servicio como puede ser el agua o la productividad misma de los suelos.

Sigamos. Por supuesto, la proyección, ¿qué es lo que se busca? Pues, por supuesto, lo que nosotros estamos buscando es que, con este ejercicio, como ustedes acaban de ver también, por ejemplo, donde identificamos que para todos los PDET existe una categoría de susceptibilidad, de ampliar ese inventario de áreas especiales ambientales, ahí quisiéramos nosotros que se ampliara, por ejemplo, a través de qué categorías, la categoría de protección con uso productivo, subcategoría de protección con alta oferta, por ejemplo, esta alcanza 2.2 millones de hectáreas y, por supuesto, lo que queremos es que pueda seguir ampliada también esta categoría para esta zona, todo como lo dije, un ejercicio concertado con los propios campesinos que se encuentran allí en el territorio.

Para ir ya terminando, no solamente nos estamos enfocando en la actividad agropecuaria, actividades de ecoturismo, actividades de negocios verdes a partir de las diferentes estrategias de bioeconomía, biocomercio, que son los nuevos modelos de negocios y que las propias comunidades nos están pidiendo, los estamos apoyando, es un ejercicio directo como ahí

lo dije, la ampliación de la cooperación internacional de los diferentes países, la Unión Europea para ello nos está garantizando que amplíemos mucho más y dupliquemos, casi, la intervención en el territorio nacional para la implementación de estos proyectos, el acompañamiento también a través de guías metodológicas para todos estos emprendimientos verdes que también ya fue divulgado y que, por supuesto, venimos entregándole a las diferentes comunidades.

En lo que tiene que ver con la sustracción, por supuesto, de las reservas forestales, lo hemos hecho precisamente para que los campesinos puedan adquirir estas tierras y que puedan trabajar en lo que yo vengo trabajando, y ese ejercicio pues lo tiene que ver directamente con la Unidad de Restitución de Tierras y con el Incoder, que le hemos venido entregando, pues, estas sustracciones para ellos y esperamos que se cumplan.

Aquí yo quisiera para no quedarme otra vez en repetir los objetivos, pasemos hacia las líneas estratégicas, sigamos, aquí les dejo los objetivos, los principios que ya los he repetido, ahí, líneas estratégicas, quiero decirles, cada objetivo, cada de estos cinco objetivos pues tienen sus líneas estratégicas, esto es solamente un ejemplo de lo que tiene cada uno de los objetivos, la reducción de los factores que incrementan la expansión de la frontera agropecuaria, la intervención, articulación y control de proyectos, etc.

Aquí les dejo para, precisamente, que podamos hacerle seguimiento, sigamos, el objetivo 2, el objetivo 3, promover el desarrollo de potencialidades territoriales; el objetivo 4, orientar territorialmente los puestos de ordenamiento y por supuesto el quinto, que es la construcción de un marco de gobernanza territorial que facilite la coordinación institucional y como ya lo dije en ese es el ejercicio el que hoy día estamos participando de una manera efectiva en los territorios desde los centros también de prevención de conflictos.

Estos lineamientos pues tienen las categorías que fue las que le acabé de contar, que son las que están en colores, no lo voy a repetir, ahí están las hectáreas en las que ya quedaron categorizadas y quedaron identificadas la extensión en cada una de ellas.

Y las estrategias transversales, por supuesto, todo el arreglo institucional, la participación que ya me extendí bastante en ello, la territorialización que es el trabajo directo con bajar la escala, una escala mucho más detallada con los municipios, con los institutos y en eso estamos empeñados, sobre todo en las áreas prioritarias y que además tiene que ver con sacar adelante muy pronto con los proyectos pilotos de catastro multipropósito, que como ustedes bien saben también por primera vez tenemos una política también de catastro multipropósito, y necesitamos identificar una escala muy local, realmente lo que está sucediendo allí y por supuesto garantizar la estabilización de la frontera agropecuaria, pero también sobre todo la legalización del uso y tenencia

de estos territorios, y por supuesto la estrategia de seguimiento.

¿Para qué? Para que por supuesto la Agencia Nacional de Tierras pues la pueda adjudicar, como ya lo dije, la formaliza a través del Fondo de Tierras para que el Ministerio de Agricultura por supuesto pueda diseñar de manera estratégica sostenible los proyectos productivos y se invierta de manera también estratégica la asistencia técnica, la financiación, la protección por supuesto de estas áreas especiales de interés ambiental. Necesitamos que sean incluidas dentro de los planes de acción de las corporaciones autónomas regionales que ya hemos venido entregándoselas a uno, a cada uno de ellos y que ya en estos días les vamos a entregar de manera oficial también cartografía en cada una de sus jurisdicciones y por supuesto la provisión de servicios públicos que tiene que ver, no solamente con el tema del agua, sino también la expansión también de áreas para la urbanización, el diseño de nueva infraestructura sostenible de movilización, tanto fluvial como terrestre, que vaya de acuerdo a la vocación de conservación y protección de estos territorios que no tienen hoy día este servicio allí.

Sigamos. Los aportes de este plan de zonificación, por supuesto como lo dije, han participado más de 20 corporaciones autónomas regionales, las que están allá arriba, en ese ejercicio de más detalle para declarar esas áreas, el aporte a la gestión ambiental también entendiendo de la ausencia que había de este instrumento, por supuesto ya para terminar el trabajo directo con la renovación del territorio, con la Agencia de Renovación del Territorio para estos escenarios ambientales fundamentales para ello, para el plan de acción de transformación regional, a las autoridades sectoriales nacionales también, como ya lo dije anteriormente, para el diseño inclusive de implementación de los acuerdos que hoy día tenemos presidente y Senador Catatumbo.

Y es que ya tenemos establecidos más de cinco acuerdos sectoriales también con el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio de la Infraestructura, con el Ministerio de Minas y Energía, con el Ministerio de Salud. Todos estos acuerdos buscan es eso, precisamente la estabilización ambiental, sobre todo en la prevención de conflicto en los territorios frente a la compatibilidad que se pueda dar en el territorio frente a las diferentes actividades económicas; pactos, inclusive acuerdos de cero deforestación que se vienen implementando y firmando con el sector cárnico, con el sector lácteo, ya firmamos con el sector cacao, con el sector palmero, etc., porque son conscientes de esta información—que como lo dije— se viene trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Agricultura y que nos muestra ese camino para seguir avanzando de manera exitosa; el trabajo con la Unidad de Restitución de Tierras y el trabajo directo también con el ajuste a los planes de ordenamiento territorial, que son tan, yo creo más importante que todo ello, y es que esos famosos determinantes ambientales a través de esta información es la que va a permitir

que se tomen realmente las decisiones, pero de una manera –como ya lo dije– participativa, concertada con todos los colombianos y colombianas.

- **El señor Presidente de la Comisión manifiesta:**

Pues como siempre agradecerle su intervención, la claridad y creo que si en algún ministerio este Gobierno puede mostrar resultados es en el suyo, sobre todo por la manera concertada, como ha tratado de enfrentar todos los problemas ambientales que tiene este país, que además son muchísimos. Yo diría que sin ninguna duda uno de los problemas estructurales más grandes que tiene este país es todo este desorden que tenemos con el problema de la tenencia de la tierra, y traíamos nosotros hace unas semanas aquí a un debate también de control político que básicamente se termina convirtiendo en una audiencia pública para conocer qué es lo que se está haciendo con el tema de implementación del catastro multipropósito. Y veía unas cifras que son alarmantes, por ejemplo, que sólo el 5% del catastro nacional está actualizado. Cómo es posible que uno pueda avanzar, en ningún tema pues, en el ambiental ni hablar, pero también en los temas agropecuarios, todos los temas de tenencia de la tierra que han sido de preocupación de esta Comisión, en el de las rentas de los municipios, nos mostraban cómo Barranquilla por ejemplo que lo tiene actualizado, pues buena parte del éxito de esa ciudad es que tiene actualizado su catastro, por hablar pues del tema también urbano.

Entonces, pues los esfuerzos que hace el Gobierno con ese crédito de 100 millones de dólares del Banco Mundial y 50 millones de dólares del Banco Interamericano, pues se empieza a hacer toda una gran transformación del catastro, y es multipropósito. Mucha gente le pregunta a uno “Y eso de multipropósito, ¿qué es?”. Bueno, pues lo que estaba explicando el ministro es que es por capas que nosotros sepamos exactamente en cada predio, no sólo quién es el dueño, a quién le corresponde y cómo se actualiza el tema de propiedad, sino para qué sirve esa tierra, en qué está utilizada y cuáles son las posibilidades, por ejemplo, que es una área de preservación ambiental y que no se puede utilizar, si fuera el caso para hablar del tema que nos trae aquí, creo que tiene grandes avances el Gobierno, y le decía yo al ministro ahorita que buena parte de lo que ocurre es que nos tenemos que dedicar a comunicar.

A mí me ha pasado una cosa muy curiosa señor ministro con eso del catastro multipropósito, y es que una cosa tan importante y donde ha hecho una apuesta tan grande el Gobierno del Presidente Iván Duque porque se entiende como una de las soluciones grandes a todos los conflictos que tiene el país, eso no lo conoce nadie, a mí me llamó la atención que cuando trajimos esa audiencia, ese debate aquí a la Comisión Quinta, no lo conocía la Comisión. Entonces le decía yo al ministro, ministro, acuérdesse de que buena parte es que hay que ponerle huevo y cacarearlo, hay que contarles más a los colombianos

todo lo que ha hecho este Gobierno en tan poquito tiempo, con resultados extraordinarios como los que tiene su cartera.

Vamos a ordenar este debate de la siguiente manera, tengo inscritos al Senador Jorge Londoño, al Senador Eduardo Pacheco, la Senadora Aída Avella que me ha pedido el uso de la palabra también. Entonces hagamos lo siguiente, yo les voy a dar hasta minutos a cada uno de los que quieren intervenir y como sé que en las intervenciones seguramente hay preguntas para el ministro, le volvemos a dar la palabra al ministro para que la resuelva, si es que hay preguntas como sé que las hay, y finalizamos con el Senador Torres Victoria, citante de este debate, para que él haga el cierre del debate.

- **El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, quien expresa:**

Yo creo presidente que aquí hay que discutir algunas cosas, a mí me parece muy pertinente que el Senador Torres pues haya citado realmente este debate. Me quiero referir a algunas cosas presidente que hacen precisamente referencia a la zonificación ambiental:

Uno, San Andrés y Providencia, allá están construyendo edificios de 11 pisos, están cercando los raizales, lo último es que la policía que tiene una megaestación, le está disputando unos metros que la gente quiere para un parque. Usted sabe señor ministro que todos los días avanzan las construcciones en la isla que tiene 27 kilómetros de extensión, y yo creo que esto hay que rescatarlo. Dicen que el edificio que se está construyendo tiene algo que ver con alguien muy cerca de la vicepresidenta, pero ¿por qué no lo detienen? Tiene 11 pisos y allí se permiten solamente edificios de seis, pero eso lo investigará la Fiscalía. Y usted señor Ministro del Ambiente, yo lo que quisiera es que se delimitara el área en la cual pueden cultivar los raizales, que todos los días es más pequeño, el 35% de la isla está copada por una cantidad de entidades que tienen que ver con la defensa del territorio, pero bueno, yo creo que ya basta, y permitirles a los raizales que sigan produciendo realmente lo poco que producen porque mucho va del continente.

Segundo señor Presidente, ayer precisamente estaba en Aquitania, yo le voy a decir que allí el alcalde, oiga bien, el alcalde de Aquitania está construyendo un hotel sobre la zona de Tota que es otro de los municipios que están sobre el lago de Tota, y hasta donde yo conté son siete, si quiere le mando la foto que saqué, y este, se dan permisos, no, el alcalde de Tota colabora con el de Aquitania, el de Aquitania con el de Cuitiva y entre todos se están adueñando de la ribera del lago de Tota.

Y segundo señor ministro, usted conoce el problema de las jaulas, todo el valle de Sogamoso está tomando agua contaminada, todo, 25 municipios, 400 jaulas que tienen dicen que es un exparlamentario que ya no está por aquí pero nos

representa internacionalmente yo no sé en qué cosa, de todas maneras es necesario que usted nos ayude porque esta es una zona protegida y las jaulas le hacen más perjuicio que cualquier otra cosa. Y yo lo quiero felicitar si alcanzó a reunir y definitivamente se van a implementar los proyectos con la embajada de Francia que ha dado miles de dólares pero que no los vemos por ningún lado, yo ese es uno de los sitios que más visito en Colombia, y la PTAR, la PTAR el contrato lo tiene otro sobrino del parlamentario de las jaulas y entonces allá se perdió ya una PTAR, pero hace parte también de la zonificación ambiental. Yo le solicito señor ministro a ver porque yo todos los días informo cómo va la PTAR, está muy mal, entonces sí es necesario que nos haga el favor el señor Andrés Pedraza, sobrino del parlamentario, que nos diga cuándo nos va a entregar la PTAR para ver si protegemos también el lago.

Y por último señor ministro, quisiera solicitarles que, en Filipinas, precisamente allí donde hay una TCR, Bueno, este es un problema supremamente complicado, hay 150 hectáreas para comprar y no las compran, y es precisamente para los proyectos, y es precisamente para el punto 1 del acuerdo.

Y lo último, la Guajira, el río Ranchería necesitamos conservarlo, señor ministro, no sé, yo creo que usted es un hombre muy activo, ojalá lo logre recuperar y el arroyo Bruno, que tiene sumida a la Guajira otra vez en las dificultades para cultivar. Realmente allí lo que han hecho es un abuso de autoridad, un abuso señor presidente. Si usted viera cómo vive la gente en las rancherías, esto es inaudito que nosotros no podamos hacer nada por la gente y con ese, el arroyo Mallorquín, que no sé por qué los parlamentarios del Atlántico no lo pelean, allá había la pesca lacustre, la quitaron, allá tienen hecho es una alcantarilla y usted sabe ministro, le he mandado hasta fotos... un segundo, se lo prometo. Cómo es posible que Argos, que las empresas de plástico y todos hayan tomado como una alcantarilla semejante ciénaga Senador Pacheco, de una hermosura impresionante, pero además sacaron miles de pescadores de la pesca lacustre, la sacaron de ahí. Entonces, yo sí le solicito señor ministro y tenemos muchas cosas que decir, pero no hay tiempo.

- Con la venia del señor Presidente, el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa interviene:

Dos reflexiones puntuales: La primera tiene que ver y obviamente pues resaltar la convocatoria que hace el Senador Pablo Torres porque este es un tema de vital importancia, lo que se buscaba en el acuerdo obviamente era evitar el conflicto del uso del suelo, y por eso se estableció este plan de zonificación ambiental. Nuestro país desafortunadamente todavía está enfrascado en una discusión que viene desde el Medioevo, desde la época feudal, el problema de tierra. Nosotros ya estamos en el siglo XXI y todavía seguimos patinando en eso, me parece que es fundamental el trabajo que ha hecho el Ministerio de Ambiente, la exposición que usted hace pues le

construye a uno seguramente algunos conceptos, y quisiera insistir en lo que planteaba el Senador Pablo Torres, y es la diferencia que nosotros aún no hacemos entre territorio y territorialidad, el territorio es simplemente el área geográfica, pero la territorialidad es la apropiación de esa área geográfica por parte de quienes van a establecerse allí. Y si eso es así pues entonces para cualquier plan de zonificación se debe tener en cuenta lo social, lo ambiental, lo antropológico, la importancia de citar a todos los actores que se establezcan en el territorio, de las comunidades indígenas, de las negritudes, obviamente de los colonos, de los campesinos, para lograr una verdadera y justa distribución de la tierra.

Finalmente ministro me preocupa algo, y es que en todo el trabajo que ustedes están haciéndole dan muchas responsabilidades a las CAR, y ellas no tienen el presupuesto para hacer todo eso. En el punto 7, donde se preguntaba los recursos presupuestales, ustedes responden que del 2018 al 2019 dichos recursos soportan dos profesionales especializados de apoyo al plan de zonificación, recursos del ministerio soportan otros dos profesionales para el plan de zonificación en el 2019. Seguramente hay muchos recursos de cooperación internacional y de aportes, pero el ministerio con ese presupuesto no va a poder sustentar un verdadero trabajo para llevar a cabo este plan de zonificación ambiental, e insisto a las CAR hay que hacerles una reingeniería, a algunas hay que despolitizarlas, a otras hay que darles más recursos. Recuerdo que aquí hicieron presencia directores de las CAR de la Orinoquía, de la Amazonía y nos decían cómo funcionan con tres o cuatro o cinco empleados, es imposible que ellos puedan colocar en funcionamiento un verdadero plan de zonificación ambiental, y si lo hacemos desde el centro pues peor, peor porque ese centralismo del cual yo me quejo continuamente, excesivo, exacerbante, execrable, ese centralismo que nos ha llevado a tener un imaginario colectivo de pensar que todo nace, muere, se reproduce y muere en Bogotá, pues no va a ser posible que este buen trabajo que ustedes están haciendo, pues se pueda realizar en territorio. Presidente, eran simplemente esas dos consideraciones.

- A su turno, la Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova expresa:

Bueno, felicitar a nuestro compañero Pablo Catatumbo por este debate, nosotros aquí haciendo un análisis con mi equipo queremos decirle al señor ministro, señor ministro, la ejecución y el total estimado de los recursos que se le han asignado al plan de zonificación ambiental, quiero decirle que en el 2017 fueron 1282 millones como usted bien lo sabe, y en el 2018, 883.000 millones, es increíble que según el PNUD y todos los apoyos de cooperación internacional, mientras que nosotros reducimos ese presupuesto, ellos lo aumentaron, en el 2017 fue de 886.000 millones, y en el 2018, de 900.000 millones de pesos, ¿qué significa? para un estimado de 3951 millones de pesos, 3 mil 951 mil millones de pesos.

Entonces, ministro, aquí hay un compromiso y tenemos que cumplirlo, aquí hablan, habló muy bien usted sobre las bases del plan, pero necesitamos ver más allá de la estructura y el compromiso, ese plan, ese plan de ejecución, porque falta ejecución al plan, sabemos que para los próximos 15 años el PDET es de 79.6 billones de pesos y realmente nosotros no sé quién de ustedes lo ha visto reflejado en el Presupuesto General de la Nación, y nosotros queremos pedirle al ministro que nos diga exactamente cuáles son los territorios que se van a beneficiar con estos recursos, que nos lo muestre, porque la ejecución no la vemos por ningún lado y 15 años se pasan volando, ya van más de 3 años y no se han cumplido realmente los compromisos del primer punto del acuerdo de paz.

- **El Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello interviene:**

Pues saludar a todos los colegas, de igual manera al ministro por su puntual asistencia y también felicitar al Senador citante por esa apertura, en la presentación dijo algo, contribuir para que se pueda articular y finalizar con un buen plan, ese es un buen ambiente, una buena presentación desde ese punto de vista, derivado de uno de los acuerdos de paz específicamente lo relacionado con la reforma rural integral, porque eso va conectado también, el ministro tiene la responsabilidad y por eso está liderando la tarea de adelantar el plan de zonificación ambiental, que debe incluir alternativas productivas como magistralmente hoy lo ha presentado, pero quiero quizás de pronto hacer solamente dos acotaciones muy sencillas, y son los pronunciamientos que se vienen haciendo en torno a este plan; el primer pronunciamiento lo hace las Naciones Unidas a través del programa de ambiente y desarrollo sostenible, ellos vienen sosteniendo que la gestión territorial debe hacerse y tener en cuenta toda la dimensión territorial con tres propósitos: El primer propósito es la sostenibilidad de los territorios, uno; el segundo, la sostenibilidad de las actividades productivas; y tercero, la sostenibilidad de las tareas ambientales. Ese es el primer pronunciamiento que creo, como ya está a punto de expedirse, es interesante que en la revisión podamos articular unas recomendaciones internacionales, y especialmente de las Naciones Unidas a través del programa de ambiente y desarrollo.

La segunda es a través de los campesinos, el segundo pronunciamiento, el pronunciamiento de ellos dice que es importante pero que piensan que esa zonificación ambiental debe tener una mayor inclusión, están reclamando; y dos, una mayor participación, una mayor actividad dentro de la construcción de esto, pero lo hacen con un propósito central, que haya una articulación, o sea, una relación entre la propuesta técnica que hay en el plan y las soluciones que se requieran en cada uno de los territorios, o sea, aquí escuchamos a uno pero ellos están puntualizando, es decir, teniendo en cuenta esos dos aspectos solamente quiero hacer una recomendación final, la primera tiene que ver con un movimiento interno campesino, que si nosotros

no lo incorporamos en trasladar la propuesta por parte del ministerio, nos podemos ver mañana y creo que algo decía el presidente ahorita, que se hizo a espaldas de ellos, y después entonces viene una gran movilización de campesinos diciendo, que el plan de zonificación ambiental no los tuvieron en cuenta, no los incluyeron, no hubo participación activa; yo creo que antes de la expedición y sería una recomendación para el ministerio, traslade, traslade a la asociación de reserva campesina de tal manera que puedan interactuar, interlocutar y tener una propuesta definitiva; y segundo, que es lo que últimamente ha pasado en el país, o hay una movilización nacional porque no se tiene en cuenta, entre comillas, o hay un pronunciamiento internacional, yo creo que de igual manera debe hacerse traslado también a la oficina de programa de ambiente y desarrollo de las Naciones Unidas, para que también ellos entren a participar, a interlocutar y a proponer para sacar un plan donde todos podamos estar incluidos, y de igual manera aquellos que fueron firmantes del acuerdo, creo que un vocero de las FARC debe estar allí.

- El señor Presidente de la Comisión dispone que por Secretaría se dé lectura a los proyectos de ley que se van a discutir y votar en la sesión de mañana.
- La Señora Secretaria General anuncia a los honorables Senadores que, en la próxima sesión de la Comisión, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 145 de 2019 Senado “*por medio del cual se incluye al municipio de Puerto Colombia (Atlántico) en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena)*”.

Ponente: Senador *José David Name Cardozo*.

Ponencia publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2019 Senado.

2. Proyecto de ley número 94 de 2019 Senado, “*por la cual se eleva el recurso hídrico como asunto de seguridad nacional ambiental y se dictan otras disposiciones*”.

Ponentes: el Senador *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* – Coordinador y Senador *Carlos Felipe Mejía*.

Ponencia publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1072 de 2019 Senado

Y continúa la señora Secretaria:

Están anunciados, señor Presidente, los Proyectos de ley, para la sesión de mañana 13 de noviembre de 2019.

- **El señor Presidente otorga nuevamente el uso de la palabra al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón, quien expresa:**

Si, efectivamente Honorables Senadores lo que ustedes me recomiendan y las conclusiones

que ustedes sacan de todo esto, como ya lo dije anteriormente nosotros estamos siendo garantes de un ejercicio de participación efectiva, abierta, incluyente, eficiente, informada, que son los calificativos que no, hoy día las diferentes sentencias en los tribunales y en la rama judicial, nos viene diciendo en los diferentes pronunciamientos, ese ejercicio es el que nosotros venimos implementando en las diferentes sentencias y en los diferentes mecanismos nuestros de participación, y en el que estamos hoy día fortaleciéndonos en ello, por supuesto, yo se los he dicho varias veces cuando he venido acá a la Comisión, y es que, cuando uno revisa el gran vacío que tiene la política ambiental, ha sido eso, y es que por ejemplo en la sentencia nos dice, usted tiene que consultar y llegar a concertaciones con las diferentes comunidades, inclusive comunidades mineras, por ejemplo, dentro de los páramos, dentro de los ecosistemas. ¿Eso cómo se hace?, ¿eso cómo se establece? Cuando usted tiene que decirle al minero que ahí no puede haber minería, no, al minero, al pequeño minero, en el tema minero por ejemplo, pero por supuesto al campesino, venimos trabajando con ellos en ese ejercicio de restitución, pero hay ciertas actividades también en el que la consulta y ustedes recordarán que solamente está establecido el tema de consulta previa, pero cuando tenemos las comunidades campesinas que tienen unas actividades completamente diferentes, u otras actividades diferentes, en el día a día estamos nosotros en ese ejercicio de esa garantía eficiente y democrática incluyente en los territorios, y vamos con el ritmo de los campesinos, vamos con el ritmo de estas autoridades y son ellos los que nos están poniendo las fechas, y son ellos los que nosotros en el ejercicio de actualización de este plan es que estamos avanzando.

Por eso les conté que cuando recibimos esto era un ejercicio preliminar de zonificación, ya estuvimos en los territorios, ¿estuvimos con quién? pues precisamente con Anzorc, estuvimos con ellos, estuvimos con la Asociación Nacional precisamente de las Zonas de Reservas Campesinas, estuvimos trabajando con los líderes precisamente de cada una de ellas para este ejercicio preliminar del plan de acción, del plan de zonificación, en el que ahora muy pronto nos vamos... así como lo hicimos en el ejercicio de Santurbán, o en otros ejercicios, nos toca estar en el territorio, sobre todo para la identificación también como ya lo dije, las realidades también de los diferentes predios, de los diferentes campesinos para ese ejercicio también de acuerdos que como lo dije anteriormente no es un ejercicio del Ministerio de Ambiente solamente, es un ejercicio con el Ministerio de Agricultura y sus agencias adscritas por supuesto, con los otros ministerios, el Ministerio de Infraestructura, el Ministerio de Minas y Energía, etc., todo ese trabajo es el que hoy día como ya lo dije estábamos llevando de manera precisamente preliminar con los líderes campesinos de Anzorc y también con CesPaz, con los diferentes académicos, el doctor Darío Fajardo, con el programa de Naciones Unidas, también con

las diferentes agencias del sistema también nacional, con la cooperación alemana, y como ya les conté, con las diferentes cooperaciones que tenemos, ese es el marco que tenemos nosotros y es el compromiso real, de ser eficientes frente a la importancia de este mecanismo establecido en el acuerdo final; y por supuesto con el Ministerio de Vivienda y Agua Potable, lo que nos planteaba precisamente la senadora Aída Avella, y es que tiene que ver esta actualización de los planes de ordenamiento y OIT, estos son los que nos van a permitir precisamente las prohibiciones de la autorización y entrega de títulos y de licencias para cualquier otro sector diferente que no sea la conservación y protección de los ecosistemas en estos territorios, y como ya lo dije, lo que busca es que con base en la estructura ecológica principal se sigan incrementando además estas áreas protegidas que es lo que realmente lo que busca este mecanismo, este instrumento, es la identificación además de estas nuevas áreas en los diferentes territorios que han sido presionados por la demanda de los recursos naturales.

Ante las quejas de la Senadora Aída, yo he tomado permanentemente nota de ellos, nosotros con mucho gusto también vamos a establecer y vamos a través de los instrumentos de veeduría que tenemos a mirar qué es lo que está pasando también como lo dije ante las autorizaciones que se dan en estos ecosistemas, en los que en muchos de ellos no es permitido, también por supuesto en la diferenciación –como ya lo dije– del concepto de territorio y territorialidad, por supuesto que sí, estamos en el ejercicio también de legalización y de uso y tenencia también de los predios y territorios como ya lo dijo pues el Senador Londoño, pero por supuesto tenemos que a través el catastro multipropósito avanzar en ello y como también ya lo dije frente a los acuerdos.

Y la Senadora Ortiz me llamaba la atención por supuesto en este tema del plan de acción, este es el plan de acción ajustado frente a lo que sacamos del territorio, que lo hicimos con la, precisamente la Asociación de Reservas Campesinas, aquí participaron todos los campesinos, los líderes y los campesinos de estos municipios y ahora ya nos encomendamos precisamente al trabajo directo y concertado con cada uno de ellos, sobre todo con las actividades económicas, con los otros sectores, con los otros ministerios, que sobre ellos también recae, el tema del presupuesto como usted lo dice es muy bajo por parte nuestra, pero como también nos está pasando con los otros ejercicios de delimitación, son los sectores productivos en los que tienen esa tarea, o sea, el sector de minas y energía tiene la tarea de la sostenibilidad y uso eficiente en la energía, el sector de agricultura es el que tiene la gran tarea también de la estabilización de la frontera agropecuaria, inclusive la muestra en nuevos modelos, nuevos modelos de ganadería, nuevos modelos económicos de uso eficiente de tierras por ejemplo, todos los programas de silvopastoril y agroforestal, en el que hoy día el sector ganadero también de la valoración del bosque en pie, es algo que también

el propio sector viene hoy día promoviendo y que se viene fortaleciendo por parte nuestra, y por supuesto tiene que ver con este ejercicio como ya lo dije de un trabajo concertado con todos ellos, y en el que ya vamos a encomendar directamente, vamos a acompañarlas y vamos a garantizar que esa, sobre todo el bien y servicio del agua, frenar la deforestación, incrementar la productividad de estos suelos, permitir que tengamos actividades de bajo impacto, es realmente el propósito que tenemos frente a ese ejercicio de... sobre todo de bajar la escala para la toma de decisiones, y como el Senador Pacheco también pues nos resaltaba el trabajo directo con las diferentes agencias del sistema de Naciones Unidas, y por supuesto con los campesinos, como ya lo dije anteriormente, es lo que realmente venimos haciendo y que como lo dije, estamos avanzando de una manera como realmente la política ambiental debe ser, una política preventiva, una política basada en los datos, basada en la información y precisamente por eso los recursos nuestros los entregamos a los institutos de investigación, para que acompañen al campesinado precisamente en la toma de decisiones frente a esa reconversión y sobre todos los datos específicos y directos y reales frente a estos territorios.

- **Para cerrar el debate, el Senador Pablo Torres Victoria, manifiesta:**

Bueno, pues lamentablemente mientras estábamos adelantando este debate que quiero resaltar la actitud del señor ministro que ha sabido responder de manera ponderada, argumentada y nos ha mostrado su disposición de escuchar las proposiciones que hemos hecho aquí, pero digo que lamentablemente estando en este momento, hay noticias dolorosas que nos conmueven a los colombianos.

Nos acaban de informar que hay un nuevo asesinato de un compañero nuestro, de un excombatiente Óliver Piñeros Lozada, en el Cauca, en el municipio del Cauca; era un excombatiente de la zona del Putumayo, pero además y hablando de este asunto que estamos hablando, también nos acaban de informar que acaban de asesinar a Carlos Aldario Arenas, un líder ambiental en el departamento del Tolima. Esto no puede seguir así, esto no puede seguir así; necesitamos un ambiente, necesitamos que haya respeto por la vida, necesitamos un ambiente para podernos sentar a discutir estos temas de la manera razonada, tranquila, como lo hemos venido haciendo aquí, este país tiene que cambiar, esperamos que la llegada del nuevo ministro de defensa pues ponga fin a este genocidio, realmente contra los colombianos.

Muchas gracias, quiero agradecer al señor ministro y finalmente quiero entregarle una carta señor ministro, quiero entregarle una nota que no la voy a leer aquí completamente, no quiero aburrirlos, pero sí quiero leer por ahí dos o tres puntos del contenido de esta carta: Le solicito respetuosamente que se haga entrega a la Comisión Quinta de un plan de acción, el cual contenga tiempos y recursos para la materialización del Plan Nacional de Zonificación

Ambiental. Incluir en ese plan de desarrollo cuál va a ser la metodología formulada o adoptada, porque ya he dicho en el debate que hay una propuesta del centro de estudios para la paz, CesPaz, en el... en el marco del proyecto ambiente y paz. Una vez se realice el ejercicio de zonificación en los territorios y delimitación de la frontera agrícola, debemos pensar en ajustar con base a la realidad de las comunidades y de los pequeños productores, los mapas y bases de zonificación. El documento pues es mucho más explícito señor ministro y espero que lo tenga en cuenta y muchísimas gracias.

- **Siendo las 12:30 p. m., el señor presidente da por terminada la sesión y convoca para el día miércoles 13 de noviembre de 2019, a las 10:00 a. m.**

Carlos Felipe Mejía Mejía
Presidente

Maritza Martínez Aristizábal
Vicepresidente

Delcy Hoyos Abad
Secretaria General

* * *

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

SECRETARÍA GENERAL

ACTA NÚMERO 014 DE 2019

(noviembre 13)

Legislatura 2019-2020 – Primer periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión Quinta de Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- **El honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, Presidente de la Comisión, dispone que por Secretaría se verifique el quórum.**
- **La Señora Secretaria verifica la presencia de los siguientes Senadores:**

Jorge Eduardo Londoño Ulloa

Carlos Felipe Mejía Mejía

Alejandro Corrales Escobar

Eduardo Emilio Pacheco

Sandra Liliana Ortiz Nova

- **La señora Secretaria informa al señor Presidente que se encuentran presentes cinco (5) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para deliberar.**
- **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Dídier Lobo Chinchilla

Jorge Enrique Robledo Castillo

Miguel Ángel Barreto Castillo

Daira de Jesús Galvis Méndez

Guillermo García Realpe
 Nora María García Burgos
 Maritza Martínez Aristizábal

-Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los honorables Senadores:

*José David Name Cardozo y
 Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

* * *

Bogotá, noviembre 13 de 2019

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA**

Ciudad

Ref.: Excusa

Respetada Doctora:

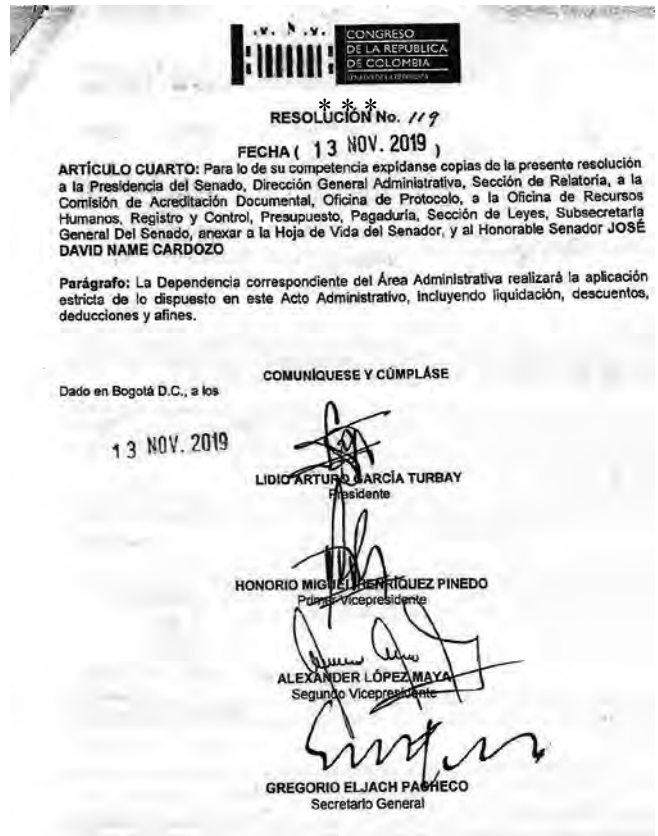
Por instrucciones del Senador José David Name Cardozo, adjunto la presente Resolución número 119, mediante la cual le conceden permiso para el día 13 de noviembre de 2019, motivo por el cual no asistirá a la sesión de la Comisión realizada el día de hoy.

Sin otro particular.

Atentamente,

Elena Montero Doza
Asistente

Anexo: lo anunciado



Bogotá, D. C., 13 de noviembre de 2019

Doctor:

Carlos Felipe Mejía Mejía
Presidente Comisión Quinta de Senado

Doctora

Delcy Hoyos Abad

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Comisión Quinta 13 de noviembre de 2019.

Cordial saludo:

Por medio de la presente remito excusa y adjunto recetario médico de Senado del día de ayer por medio de la cual me remiten al médico debido a una cefalea intensa, dado que estoy en controles por cirugía.

Por el motivo expuesto, no puedo asistir a la sesión programada para el día de hoy en Comisión, por el cual remito la excusa por esta eventualidad.

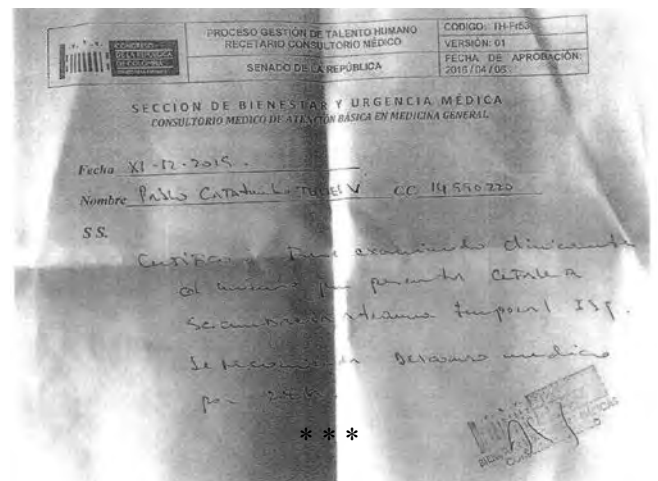
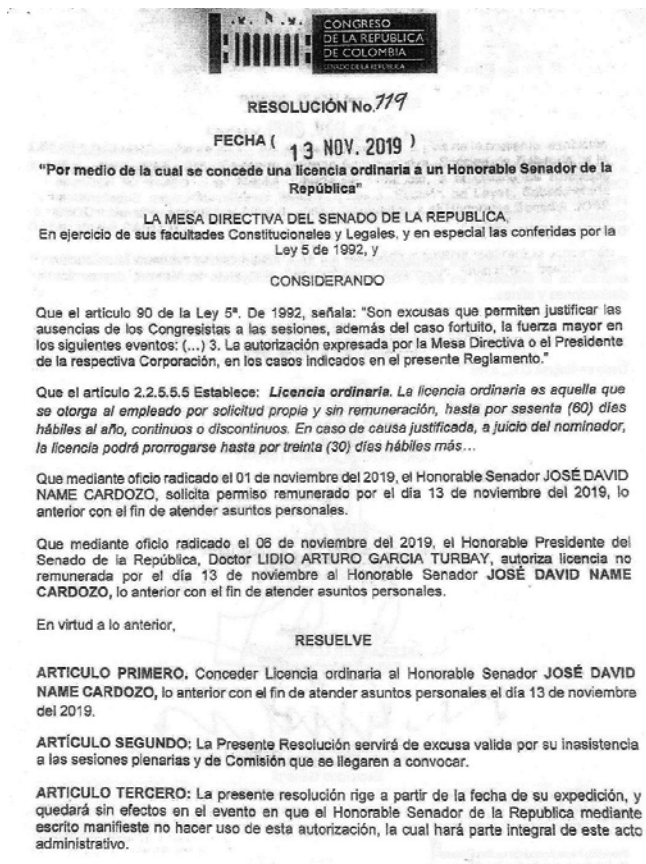
Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,

Pablo Catatumbo Torres Victoria

C.C. 14.990.220

Senador de la República



- Siendo las 10:24 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día programado para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Fecha: miércoles 13 de noviembre de 2019

Lugar: recinto de la comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley:

- 1. Proyecto de ley número 94 de 2019 Senado, “por la cual se eleva el recurso hídrico como asuntos de seguridad nacional ambiental y se dictan otras disposiciones”.**

Ponentes: Coordinador: Honorables Senadores *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Ponencia publicada: *Gaceta de Congreso* número 1072 de 2019 Senado.

IV

Anuncio de Proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- **Leído el Orden del Día, el señor Presidente expresa:**

Bueno muy buenos días a todos, a ustedes honorables Congresistas, esperemos si de pronto en unos minutos se llega a conformar el quórum decisorio, pues sometemos a votación el Orden del Día.

- **Con la venia del señor Presidente, el Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, manifiesta:**

Saludo a todos nuestros compañeros de Comisión, y a las personas presentes, quiero llamar la atención que en el día de ayer el Ministerio del Medio Ambiente a través de sus asesores, me solicitaron muy comedidamente que pidiera aplazamiento de la presentación y sustentación de este proyecto, toda vez que ellos están interesados en hacer unos aportes de vital importancia, siendo así entonces solicito a la Comisión que aplacemos la presentación, sustentación del proyecto hasta tanto yo hable con unos asesores juntamente con el ministro que también se comprometió a estar conmigo en esa reunión.

- **El señor Presidente señala:**

Bueno pues no sé si, si otro, sí Senador Didier Lobo por favor regístrese, pues no sé si alguien

tiene algo más que agregar; de lo contrario pues es el único proyecto que tenemos para discutir, y si el Senador Ponente ha hablado con el Gobierno y prefiere que se deje para la próxima sesión, pues no tendríamos más proyectos de ley hoy para discutir. No sé si, si alguien más quiera, quiera acceder al uso de la palabra antes de que levantemos la sesión y anunciemos los proyectos de la próxima sesión.

- **El Senador Alejandro Corrales Escobar interviene:**

Yo voy a aprovechar un pequeño espacio en la Comisión antes de que se levante esta sesión porque la situación de los caficultores hoy es bastante compleja, y creo que esta Comisión que atiende asuntos agropecuarios debe conocer esta realidad, en abril el Presidente Duque atendiendo el clamor de los caficultores dio a conocer en Pereira, Risaralda, una resolución del ICA en donde se limitaba el porcentaje de humedad máximo con el cual podía entrar el café al territorio nacional. Esa medida frenó el contrabando, controló la entrada legal e ilegal de café a Colombia, y tuvo sus efectos. Después de esto han salido 3 nuevas resoluciones, 2 haciendo más blandas esas condiciones de humedad para la entrada de café, y la 3ª sale como resultado de una advertencia de la CAN, la Comunidad Andina de Naciones dice: que se está tratando de intervenir en el comercio específicamente del café y hace un llamado al Gobierno colombiano; y el ICA saca una resolución derogando todas las anteriores y permitiendo entonces que entre cualquier cantidad de café de cualquier calidad, y de cualquier precio.

Yo quiero hacerles un llamado a ustedes Congresistas de la Comisión Quinta, este no es un tema económico, este no es un tema de importaciones y exportaciones, acá puede entrar todo el café que quiera, la industria nacional comprar siempre y cuando cumpla con las normas sanitarias. Y esto es muy importante compañeros de la Comisión Quinta porque la resolución del ICA no era económica, era sanitaria, y era para evitar la entrada de un coleóptero que puede ser plaga en el café y esa resolución otrora la había impulsado quien hoy es Ministro de Agricultura, el doctor Valencia, doctor Valencia, por eso en esta Comisión hago un llamado para que ustedes compañeros me acompañen en la solicitud que le hago al Gobierno de que revise a través del ICA, volver a poner una resolución que limite el porcentaje máximo de humedad para permitir la entrada de café a Colombia en un 9% como un tema sanitario que evite la entrada de un coleóptero y que no ponga en riesgo la caficultura nacional, 870.000 hectárea de café y 541.000 familias, porque este no es un tema económico es sanitario, y acá no puede pasar lo que pasó con las musáceas no debe pasar con el café.

- **A su turno, el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo interviene:**

Yo me quiero unir a esa preocupación que ya se había planteado aquí, que hay una zozobra grande en las zonas cafeteras por ella, pero además voy a agregar esto, no lo he leído pero ayer alguien me

envía al Whatsapp una información de una serie de reformas importantes que vienen en el ICA de decisiones que tienen que ver con la economía agraria y con los negocios y con todo esto. Yo creo que de pronto valdría la pena que invitáramos a la Directora del ICA —es una directora, ¿no?—, sí, a que miráramos esto con detenimiento. Es que esas decisiones sanitarias no son de cualquier tipo que tenga que ver con reglamentaciones de importaciones sanitarias, no sanitarias, no son tan inocentes, o sea los países del mundo, los países serios del mundo, utilizan las normas sanitarias y fitosanitarias para proteger a sus productores.

Es que no, nosotros no podemos seguir en la globalización pues como unas inocentes palomas, entonces aquí todo el mundo hace de todo, maniobra con todo, y nosotros somos pues la pureza del libre comercio, esto está superestudiado, superconocido. Entonces a mí no me da lo mismo; yo no me niego a que haya relaciones económicas internacionales, pero a mí no me da lo mismo que el café que nos tomemos en Colombia sea producido en Colombia a que sea extranjero, no me da lo mismo, sobre todo si eso está afectando a nuestros productores.

Entonces yo solicitaría, no sé si sea necesariamente un debate, sí pues se puede plantear así si es el caso, pero puede ser también una sesión en la que el ICA nos explique esto cuidadosamente y nos explique una serie de reformas, yo recuerdo que el ministro cuando entró dijo que una de las cosas que iba a reformar en grande es el ICA. Entonces sería muy bueno que le diéramos una mirada en detalle a qué es lo que está pasando, porque además también digamos esto, parte de los líos sanitarios del país, por ejemplo, los líos de aftosa, tienen que ver con que el ICA en no pocas ocasiones pierde el control de la vacunación, o sea, eso nos tiene que interesar muchísimo, entonces yo me uno a esa preocupación y tratémoslo, un día en una sesión y bueno, hablamos de este tema. Si se vuelve debate yo quiero firmarlo.

- **El señor Presidente de la Comisión expresa:**

Yo creo que aquí hay consenso en que debemos invitar a la directora del ICA, y como usted bien lo dice pues puede ser o debate de control político, o que venga informarnos que a la hora de la verdad termina siendo una cosa muy similar, pero hagámoslo, si quieren pasémosla por escrito de una vez, para que quede aquí, perfecto.

- **Con la venia del señor Presidente, el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa manifiesta:**

Pues obviamente para unirnos a la inquietud del Senador Corrales y coadyuvar pues la propuesta del Senador Robledo en el sentido de escuchar a la directora del ICA pues para que nos pueda dar alguna información al respecto. Y una cordial solicitud presidente: Con la Senadora Sandra Ortiz habíamos pedido una fecha para una audiencia pública para lo de un cementerio que están haciendo en la ciudad de Duitama; eso parecería algo muy parroquial, pero eso tiene una influencia en todo ese sector del departamento que va a ser nefasta pues

para la economía y también para el medio ambiente. Entonces, es para que nos fijen la fecha; es una audiencia, es una audiencia, eso no tiene gran cosa.

- **El Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello interviene:**

También nosotros nos pronunciamos en favor de la elaboración de hacer una sesión especial, o un debate de control político respecto a la solicitud del Senador Corrales.

Segundo, quiero aprovechar que, dado que se va a dar el aplazamiento del proyecto de ley que se iba a discutir hoy, para que los asesores nos hagan llegar los aportes que tengan al respecto, de tal manera que una vez nos reunamos con el Ministerio de Medio Ambiente, podamos concretar una propuesta que se pueda viabilizar lo más pronto posible.

- **Con la venia del señor Presidente, el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo expresa:**

Me excusa Senador Pacheco. Yo aquí pero es que me parece una buena idea que se aplace el asunto y oí que la idea es pedirle opinión al Ministerio, porque yo venía con esa misma proposición. O sea, en principio a uno le puede sonar bien, pero este es un proyecto que tiene que ver con agua, es más, yo plantearía que se hiciera una audiencia pública donde la gente del agua, de la sociedad civil, aquí hay una cantidad de colombianos que está muy interesada en el tema del agua y que sabe de agua, o sea, una audiencia donde vengan yo no sé, especialistas de los distintos sectores a que nos den opiniones, ¿cierto? ¿Qué se quiere hacer con esto? Es un proyecto, esto tiene que ver con el medio ambiente de manera muy juiciosa, pues muy importante, entonces no creo que haya mucho afán y que hagamos una cosa y que el Ministerio de Ambiente pues también nos dé su opinión, además hay un asunto que también sería interesante, qué quiere decir y si alguien nos lo puede explicar, como un asunto de seguridad nacional, eso tiene un alcance como de defensa, como militar, como de guerra, o sea, porque en un contexto amplio de la seguridad nacional, pues el agro también es un problema de la seguridad nacional, y la salud y la industria y todo, la biodiversidad.

Entonces de qué se trata, o sea, y voy a hacer un comentario también en términos generales, es que vengo de mi oficina y hablar de esto en extenso, yo creo que deberíamos hacer un esfuerzo y esto no lo digo ni en tono de crítica, ni nada, porque se ha ido volviendo una práctica, porque hagamos, los autores de los proyectos Senador Mejía presenten excelentes exposiciones de motivos, es que no hay cosa más difícil que leer un proyecto de ley sin saber qué quiere el autor, o cuál es el problema que se quiere resolver, porque finalmente se supone eso, cuando uno lee una muy detallada exposición de motivos, le queda fácil decidir si está de acuerdo, si no está de acuerdo, qué le cambia, qué no le cambia, pero normalmente eso se ha ido volviendo en el Congreso, en general todos, pues como una cosa que tiene su importancia pero que no se va todo el fondo, que estuvimos en el congreso de la SAC con el Senador Mejía, debatiendo una ley de tierras

que se está tramitando y yo le hacía una pregunta a la SAC, le decía, bueno, listo, ahí hay un problema legal, hay que ver qué se puede hacer con todo ese problema de los baldíos, pero le hago una pregunta a la SAC, les dije yo ese día, bueno, y con esa tierra a la que se le aplique esa ley, qué quieren hacer, o sea, esa tierra es para que haya más agricultura, o para que haya más cementerios, ¿cierto? O para que haya qué, más centros vacacionales, o para qué, queremos que esas tierras se vuelvan grandes, inmensas haciendas, o queremos que sean más bien medianas, si, por ejemplo, allá se establece Senador Mejía un pago por esas tierras, entonces yo en el precio que ponga promuevo una idea o promuevo otra idea, ¿cierto? ¿si? Entonces, y eso digamos, esos temas normalmente no los conoce uno cuando le ponen el proyecto de ley y normalmente –que es muy importante Senador Pacheco– todo esto se termina que lo reglamente el Gobierno, y resulta que nadie sabe cómo lo va a reglamentar el Gobierno, porque tampoco les trazamos parámetros.

Yo les cuento esto: Si ustedes leen las leyes norteamericanas, son ultradetalladas; esto es una cosa, esto tiene nombre, esto se llama la reserva de ley. O sea, cuando el Congreso le delega, este o cualquiera del mundo, al ejecutivo la reglamentación está renunciando un poco a su capacidad legislativa. Entonces en Estados Unidos por ejemplo la norma es que renuncian a muy poco, porque es que el diablo está en los detalles, y resulta que el Congreso pues es un poder distinto al poder ejecutivo; este es un poder mucho más democrático. Entonces el problema de no delegarlo todo, no delegar mucho, o no delegar mal, es un problema, claro, porque nosotros aquí podemos aprobar una norma con unas ideas, pero en la reglamentación el ejecutivo nos puede desbaratar nuestras ideas, porque nosotros ya una vez entreguemos la ley no tenemos ningún poder de control. Entonces lo que sucede en el Congreso norteamericano es que claro, se le ceden también al ejecutivo cosas, pero es ultramilimétrico y ultradetallado, porque en cada decisión está en juego la vida de la gente y bueno, y tantas cosas.

Entonces, me parece excelente Senador Pacheco que aplacemos esto, nosotros estamos interesados en este proyecto y participamos con todo el gusto en lo que haya que hacer.

- **El señor Presidente de la Comisión comenta:**

Pues yo creo que acogida su propuesta Senador Robledo, yo creo que sí los equipos nuestros le podemos ayudar al Senador Pacheco que es el autor del proyecto, con lo que nosotros estemos viendo que podríamos mejorarlo, pues creo que eso ayudaría mucho. Y lo otro es que acogemos la propuesta también de una audiencia pública; el tema es demasiado importante, y bien valdría la pena que la hiciéramos. Entonces quedamos con esos compromisos; todos a ayudar a mejorar el proyecto, una iniciativa que de todas maneras valoramos es

muy importante del Senador Pacheco que yo he querido acompañar también como ponente.

- **El señor Presidente manifiesta:**

Acogida la propuesta, invitamos a la directora del ICA, pero a que nos hable de la reestructuración de la entidad y todo este tema de controles que incluye por supuesto la preocupación que han expuesto aquí el Senador Corrales y el Senador Robledo sobre el tema de la humedad del café.

- **Seguidamente, y existiendo quorum para decidir, el señor Presidente somete a consideración el Orden del Día antes leído y, cerrada la discusión, lo somete a votación, siendo aprobado por los miembros de la Comisión.**
- **Por instrucciones del señor Presidente, la Secretaría da lectura a las proposiciones que se encuentran radicadas.**

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político en la fecha que determine la mesa directiva, a la señora directora del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), para que se sirva aclarar la normatividad relacionada con la protección fitosanitaria del café importado a nuestro país, en especial lo relacionado con la Resolución 16439 del 17 de octubre de 2019, la reestructuración de la entidad y la política agraria.

Firman los Senadores *Alejandro Corrales, Eduardo Emilio Pacheco, Jorge Robledo, Jorge Londoño* y el Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Proposición

Se propone a la Comisión Quinta del Senado de la República realizar una audiencia pública, con el fin de socializar el **Proyecto de ley 94 de 2019 Senado**, “*por la cual se eleva el recurso hídrico como asunto de seguridad nacional ambiental y se dictan otras disposiciones*”.

Invítense para tal efecto a los señores ministros de Ambiente, Salud, Defensa, Agricultura y Desarrollo Rural, Minas, DNP, entidades y organizaciones que tengan que ver con el sector, gremios y academia.

Firman el Senador *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y el Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

- **Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores de la Comisión las proposiciones leídas y, cerrada la discusión, las somete a votación y por Secretaría se informa que han sido aprobadas.**
- **Siguiendo instrucciones de la Presidencia, la señora Secretaria da lectura a los proyectos de ley que se van a discutir y votar en la próxima sesión, así:**

Por instrucciones del señor Presidente, se anuncia a los honorables Senadores que, en la próxima sesión de la Comisión, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley 145 de 2019 Senado**, “*por medio del cual se incluye el municipio de*

Puerto Colombia (Atlántico) en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena)”.

Ponente: Senador *José David Name Cardozo*

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2019.

2. Proyecto de ley número 70 de 2019 Senado,
“por medio del cual se crea la Feria Nacional de las Cosechas en el marco del Día Nacional del Campesino”.

Ponentes: Coordinador: Senador *Eduardo Pacheco Cuello* y Senadores *Jorge Londoño* y *Miguel Ángel Barreto*.

- **El señor Presidente señala:**

Recordemos que la plenaria del Senado está convocada para el próximo martes en el Cauca; entonces se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles.

- **Con la venia de la Presidencia, interviene el Senador Guillermo García Realpe:**

Bueno, eso era parte de lo que iba a intervenir; el martes vamos a estar en Santander de Quilichao. Entonces no habrá sesión, ni plenaria, ni de Comisión, ¿el miércoles la va a haber? Es que hay un problema, parece que el jueves hay cese de operación aérea, porque parece que los trabajadores de la Aeronáutica

van a entrar en paro también. Entonces, si vamos a volver a provincia tenemos que volver el miércoles, y entonces pues la plenaria la van a poner temprano. Esa era la sugerencia, para que organicemos agenda. Pero bueno, si citan plenaria.

- **El señor Presidente responde:**

Senador, yo no le voy a hacer juego al paro; aquí vamos a citar el próximo miércoles a las 10 de la mañana.

- Siendo, las 10:46 a. m., el señor Presidente levanta la sesión y cita para el miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 10:00 a. m.

Carlos Felipe Mejía Mejía
 Presidente

Maritza Martínez Aristizábal
 Vicepresidente

Delcy Hoyos Abad
 Secretaria General

CONTENIDO

Gaceta número 14 - jueves, 2 de enero de 2020

SENADO DE LA REPÚBLICA		
ACTAS DE COMISIÓN		
Acta número 013 de 2019, (noviembre 12)		1
Acta número 014 de 2019, (noviembre 13)		17